Recibido 11/10/2012 04:45 PM 22 folios y un (1) CD. Copia de la demanda

SEÑOR:
JUEZ PRIMISCUO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.
E. S. D.

VICTOR JOSE MUÑOZ TORRES, mayor de edad y vecino de Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.193.175 expedida en Barranquilla, y portador de la Tarjeta Profesional No. 93.924 del C.S.J., en mi condición de apoderado judicial de la señora **OSIRIS OLMOS MANTILLA**, quien es mayor de edad, domiciliado en El Carmen de Bolívar, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 45.581.278, expedida en El Carmen de Bolívar, por medio del presente libelo, a través del **PROCESO ORDINARIO** me permito interponer ante su Despacho, **DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** contra **HEREDERO DETERMINADO DEL DIFUNTO SEÑOR JOSE LUIS PLAZA OLIVERA, SEÑOR ROGER PLAZA MEZA, CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE LUIS PLAZA OLIVERA Y CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS**, que se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en la **Calle 23 entre** Carreras 57 y 58 del Municipio del Carmen de Bolívar, e identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248, el demandado señor ROGER PLAZA, tiene su domicilio en el Carmen de Bolivar, para que previo los trámites legales, se hagan las siguientes declaraciones:

PRETENSIONES:

1.- Se declare mediante sentencia, que mi mandante señora **OSIRIS OLMOS MANTILLA,** ha adquirido por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio el inmueble ubicado en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58 del Municipio de El Carmen de Bolívar, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248, consistente en una bodega con techos de zinc, paredes de mampostería y el solar donde está construido, ubicado en esta ciudad, El Carmen de Bolívar, en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58 con los siguientes y medidas: NORTE: Calle 23 en medio con propiedad de los sucesores LORENZO ARROYO y PEDRO TAPIA, y mide 16.50 cms. SUR. Con propiedad de TOMAS MARTINEZ y mide 16.50 cms, ESTE: Con casa y solar de ISABEL MEDINA CUETO y Mide 22 Metros, OESTE: Con casa y solar de los sucesores de LUIS CASTILLO y mide 22 metros, están contenidas en la escritura de aclaración No, 389 de 389 de 06-10-05 de la Notaría de San Jacinto,

2.- Que como consecuencia de la anterior declaración, se ordene la inscripción de dicha Sentencia en el Folio de Matrícula inmobiliaria No. 062-6248, de la Oficina de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar.

3.- Que conforme lo permite el Artículo 590 y 591 del C.G.P., respetuosamente le solicito ordenar con el auto admisorio de la demanda, el registro de la presente demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar.

4.- Que se Condene en costas a los demandados en caso de oposición.

HECHOS:

1.- Mi mandate señora **OSIRIS OLMOS MANTILLA**, en forma pacífica, tranquila, y sin interrupción, desde el día 1 de Febrero de 2007, ostenta la posesión del bien inmueble ubicado en la Calle 223 entre Carreras 57 y 58, del Municipio de El Carmen de Bolívar, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248, consistente en una bodega con techos de zinc, paredes de mampostería y el solar donde está construido, ubicado en esta ciudad, El Carmen de Bolivar, en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58 con los siguientes y medidas: NORTE: Calle 23 en medio con propiedad de los sucesores LORENZO ARROYO y PEDRO TAPIA, y mide 16.50 cms. SUR. Con propiedad de TOMAS MARTINEZ y mide 16.50 cms, ESTE: Con casa y solar de ISABEL MEDINA CUETO y Mide 22 Metros, OESTE: Con casa y solar de los sucesores de LUIS CASTILLO y mide 22 metros. Estan contenidas en la escritura de aclaración No, 389 de 389 de 06-10-05 de la Notaría de San Jacinto,

2.- Mi representada señora OSIRIS OLMOS MANTILLA, ostenta la posesión del bien inmueble antes descrito, con ánimo de señor y dueño, desde hace más de diez años, (desde el 1 de Enero de 2007) en forma tranquila, pacifica e ininterrumpida y realizando actos exteriores, inequívocos del que se considera dueño del predio objeto de esta litis.

3.- Mi mandante OSIRIS OLMOS MANTILLA, obtuvo la posesión del inmueble objeto de esta litis, con ánimo de señor y dueño, sin reconocer dominio ni posesión en ninguna persona, desde el 1 de Enero de 2007.

4.- Según lo que me ha manifestado mi representada, **OSIRIS OLMOS MANTILLA**, el inmueble objeto de este proceso, colinda con un predio de la familia OLMOS MANTILLA, y a razón de que el mismo estaba desocupado y abandonado, empezó a usufructuarlo, desde el 1 de febrero de 2007, con ánimo de señor y dueño, porque su hermano de nombre OMAR OLMOS MANTILLA, que en un principio lo estaba habitando, decidió abandonarlo, en el mes de Mayo de 2006, porque no tenía cómo mantenerlo y pagar los servicios públicos que este inmueble generaba.

5. Mi patrocinado desde esa fecha, 1 de enero de 2007, empezó a poseer y usufructuar el inmueble objeto de esta litis, de manera inequívoca, pacifica, pública, e ininterrumpida, como dueño único, sin reconocer dominio ajeno,

ejerciendo como señor y dueño, realizando actos de goce, transformándolo, ha pagado los servicios públicos de agua, energía eléctrica, gas natural, lo ha defendido contra perturbaciones de terceros, lo ha habitado junto con su familia, usufructuándolo de manera exclusiva, desconociendo derecho de presuntos herederos, desde ese momento empezó a transcurrir el tiempo requerido para que esa posesión material común, que ostenta sobre el mencionado inmueble, es inequívoca, pública y pacífica, para obtener el dominio de la cosa a través del presente proceso de pertenencia, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

6.- Por haber transcurrido el tiempo legalmente establecido para adquirir el mencionado bien por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, es decir, más de diez (10) años, solicito que previo el trámite correspondiente, sea declarada la prescripción adquisitiva de dominio a favor de mi poderdante respecto del inmueble ya determinado en esta demanda.

7.- El inmueble Objeto de esta demanda, ubicado en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58 del Municipio de El Carmen de Bolívar, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248, consistente en una bodega con techos de zinc, paredes de mampostería y el solas donde está construido, ubicado en esta ciudad, El Carmen de Bolivar, en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58 con los siguientes y medidas: NORTE: Calle 23 en medio con propiedad de los sucesores LORENZO ARROYO y PEDRO TAPIA, y mide 16.50 cms. SUR. Con propiedad de TOMAS MARTINEZ y mide 16.50 cms, ESTE: Con casa y solar de ISABEL MEDINA CUETO y Mide 22 Metros, OESTE: Con casa y solar de los sucesores de LUIS CASTILLO y mide 22 metros. Estan contenidas en la escritura de aclaración No, 389 de 389 de 06-10-05 de la Notaría de San Jacinto, no se encuentra en las condiciones establecidas en el numeral 4 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

8.- Mi representada OSIRIS OLMOS MÁNTILLA, en la actualidad se encuentra soltera.

9.- El inmueble objeto de este proceso, ubicado en la Calle 23 entre carreras 57 y 38, de este Municipio, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248, tiene un avalúo comercial de $ 201.923.000, lo que implica que es procedente iniciar el presente proceso ordinario, normado por el Artículo 375 del C.G.P., teniendo su despacho competencia para conocer del mismo.

10.- Mi representado solicito ante el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, PLANO CERTIFICADO, del inmueble objeto de este proceso, sin embargo, hizo caso omiso al mismo, por lo que se le solicitará el plano a través del Juzgado.

11.- Según lo manifestado por mi mandante, reconoce como demandado en este proceso al señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA, por aparecer como propietario del inmueble referido, y al señor ROGER PLAZA MEZA, como Heredero determinado del señor PLAZA OLIVERA.

12.- El señor ROGER PLAZA MEZA, presentó demanda Reivindicatoria de dominio sobre el plurimencionado predio, que cursa en el juzgado promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar, radicado bajo el número 234-2016, y como es obvio mi mandante está defendiendo en aquel proceso su posesión.

13.- Por haber transcurrido el tiempo legalmente establecido para adquirir la titulación de la propiedad del inmueble objeto de este proceso, ubicado en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58, de el Carmen de Bolivar, e identificado con la Matrícula inmobiliaria No. 062-6248, a través del proceso verbal especial, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, solicito que previo el trámite correspondiente, sea declarada la titulación de la propiedad a favor de mi representada señora **OSIRIS OLMOS MANTILLA**, respecto del bien inmueble antes descrito en esta demanda.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Invoco como fundamento de derecho, las siguientes normas: Art. 75 y s.s. Art. 396 y s.s. del C.P.C., Art. 673, 762, 918 del C.C.: C.G.P. Art. 375 y demás normas concordantes y pertinentes.

PRUEBAS:

DOCUMENTALES:

1.- Certificado de Tradición del inmueble identificado con la Matrícula No. 062-6248.
2.-. Solicitud de plano del inmueble ubicado en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58 de El Carmen de Bolívar.
3.- Certificado Catastral Especial, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar.
4.- Certificado de Avalúo Catastral expedido por la Alcaldía de El Carmen de Bolívar.
5.- Registro de Defunción del demandado señor JOSE LUIS PLAZA.

OFICIOS:

1.- Se sirva oficiar a IGAC, para que expida plano del inmueble ubicado en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58 de El Carmen de Bolivar, e identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248.

TESTIMONIALES:

Le solicito se sirva citar y hacer comparecer a los señores EDUARDO MEDINA MENCO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.260.869, EDGAR JAVIER PEREZ DOMINGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.429.286,AMAURY DAVID VILORIA VASQUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.853.742. para que bajo la

gravedad del juramento declaren sobre los hechos objeto de esta demanda, asi como también el tiempo que lleva mi mandante con la posesión del inmueble, con Ánimo de señor y dueño, las mejoras que ha realizado, los actos de disposición ante terceros y el vecindario y demás aspectos, qué persona ha poseído el inmueble los últimos diez años y en que calidades, y demás circunstancias que les conste al respecto. Los testigos pueden ser notificados en la Calle 23 entre carreras 57 y 58 de EL Carmen de Bolivar.

INSPECCION JUDICIAL:

Le solicito se sirva decretar inspección judicial sobre el inmueble, si es el caso con intervención de peritos, para comprobar los linderos, cabidas, construcciones y mejoras, actos exteriores inequívocos por el demandante señora OSIRIS OLMOS MANTILLA, sobre el inmueble objeto de esta litis, antigüedad de las mismas, posesión sobre el inmueble ejercida por mi representado, y demás actuaciones que demuestren que mi patrocinado ostenta la posesión del predio, con Ánimo de señor y dueño.

CUANTIA

La estimo en la suma de $ 201.923.000, tal como aparece en el certificado expedida por la alcaldía de El Carmen de Bolivar.

COMPETENCIA

Es usted competente por la naturaleza da la acción , ubicación del inmueble y domicilio de las partes.

CLASE DE PROCESO

Es el Ordinario y el Trámite es de un proceso ordinario. C.G.P. Artículo 375 y demás normas concordantes y pertinentes.

INSCRIPCION DE LA DEMANDA

Le solicito respetuosamente, se sirva ordenar la inscripción de esta demanda en el folio de Matrícula inmobiliaria No. 062-6248, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolivar.

ANEXOS:

1.- Los documentos relacionados en las pruebas.
2.-. Poder especial para actuar.
3.- Copia de la demanda y sus anexos para el traslado de la demanda a los demandados
4.- Copia de la demanda para el archivo y copia de la demanda como mensaje de daros para el traslado de la demanda y archivo.

06

NOTIFICACIONES

A mi representado señor OSIRIS OLMOS MANTILLA, en la Calle 23 entre carreras 57 y 58 de El Carmen de Bolivar. No posee correo electrónico.
Al suscrito VICTOR JOSE MUÑOZ TORRES, en la calle 43 No. 43-84 de Barranquilla. MI correo es victorjoseabogado@hotmail.com.
El demandado señor ROGER PLAZA, se notifica en la Calle 24 No. 57 -07 Barrio Monte Carmelo de el Carmen de Bolivar. Mi representado desconoce correo electrónico del demandado.
Mi representado desconoce la existencia, domicilio y residencia de los herederos indeterminados del difunto señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA, y de Personas Indeterminadas, afirmación que hago bajo la gravedad del juramento, según manifestación de mi mandante realizada en el poder a mi otorgado, solicito su emplazamiento conforme lo previsto por el art. 30 de la Ley 794 de 2003 y Ley 1261 de 2012. Mi representado desconoce el correo electrónico de herederos indeterminados.

Del señor Juez,

VICTOR JOSE MUÑOZ TORRES
C.C. No. 72.193.175 de Barranquilla
T.P. No. 93.924 del C.S.J.

09

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

EL SUSCRITO REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

C E R T I F I C A

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, como en el sistema de Información Registral sir acorde a los datos aportados por **OSIRIS OLMOS MANTILLA**, se encontró que frente al predio identificado con la cedula catastral 01-02-146-004 ubicado en el área urbana Calle 23 entre carreras 57 y 58 del municipio de El Carmen de Bolívar, un predio identificado con la matrícula Inmobiliaria No.062-6248 aparece con derechos reales sujetos al registro el señor(a) **JOSE LUIS PLAZA OLIVERA,** Una Bodega techos de zinc, paredes de mampostería y l solar donde esta construida, ubicada en esta ciudad, El Carmen de Bolívar, en la calle 23 entre carreras 57 y 58, con los siguientes linderos y medidas:, Norte, calle 23m en medio con propiedad de los sucesores de Lorenzo Arroyo y Pedro Tapia y mide 16,50 cms; Sur, con propiedad de Tomas Martínez y mide 16.50 cms; Este: Con casa y solar de Isabel Medina Cueto y mide 22 metros; Oeste, con casa y solar de los sucesores de Luis Castillo y mide 22 metros , esos linderos están contenidos en la escritura de aclaración N°389 de 06-10-05- de la notaria de San Jacinto.

TURNO N°2018-062-1-5302

Este certificado se expide a solicitud de **OSIRIS OLMOS MANTILLA.**

Para constancia se expide la presente certificación en el municipio de El Carmen de Bolívar, a los doce (12) días del mes de Junio del año 2018.

RICARDO DE JESUS MARRUGO POSSO
Registrador Seccional El Carmen de Bolívar

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 062 EL CARMEN DE BOLIVAR DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLIVAR
VEREDA: EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA APERTURA: 28/2/1981 RADICACIÓN: 81-17 CON: ESCRITURA DE 19/2/1981
COD CATASTRAL: 01-02-148-004
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
UNA BODEGA TECHOS DE ZINC, PAREDES DE MAMPOSTERIA Y EL SOLAR DONDE ESTÁ CONSTRUIDA, UBICADA EN ÉSTA CIUDAD EL CARMEN DE BOLÍVAR) EN LA CALLE 23 ENTRE CARRERAS 57-58;CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: CALLE 23 EN MEDIO CON PROPIEDAD DE LOS SUCESORES DE LORENZO ARROYO Y PEDRO TAPIA Y MIDE 16;50 CMS; SUR: CON PROPIEDAD DE TOMÁS MARTÍNEZ Y MIDE 16;50 CMS; ESTE: CON CASA Y SOLAR DE ISABEL MEDINA CUETO Y MIDE 22 METROS; OESTE: CON CASA Y SOLAR DE LOS SUCESORES DE LUIS CASTILLO Y MIDE 22 METROS. ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA DE ACLARACIÓN NO.389 DE 06-10-05 NOTARÍA U. SAN JACINTO.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CALLE 23 CARRERAS 57 Y 58.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s): (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 **Fecha 2/7/1965** **Radicación S/N**
DOC: SENTENCIA S/N DEL: 30/6/1965 JDO. PCUO. CTO DE EL CARMEN B. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 180 ADJUDICACION - MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JDO. PCUO. CTO. EL CARMEN DE BOLIVAR
A: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS X

ANOTACIÓN: Nro: 02 **Fecha 28/2/1981** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 42 DEL: 19/2/1981 NOTARIA U. DE EL CARMEN B: VALOR ACTO: $ 3.150.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - GRAVAMEN NATURALEZA Y NUMERO: E.P
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA DE PLAZA MARIA REGINA X
DE: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS X
A: BANCO GANADERO

ANOTACIÓN: Nro: 03 **Fecha 11/5/1982** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 70 DEL: 17/2/1982 NOTARIA U. DE EL CARMEN B. VALOR ACTO: $ 3.150.000
Se cancela la anotación No, 02
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - NATURALEZA Y NO.: E.P. #70
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO GANADERO
A: MORA DE PLAZA MARIA REGINA X
A: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS X

ANOTACIÓN: Nro: 04 **Fecha 9/8/1982** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 410 DEL: 30/7/1982 NOTARIA U. DE EL CARMEN B. VALOR ACTO: $ 3.000.000

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - GRAVAMEN NATURALEZA Y NUMERO: E.P
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS X
A: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

ANOTACIÓN: Nro: 05 **Fecha 26/8/1985** **Radicación 1324**
DOC: ESCRITURA 1299 DEL: 24/4/1985 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 916 ACLARACION E.P. 410 DE JULIO 30-82 - NATURALEZA Y NUMERO: E.P
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS X
A: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 06 **Fecha 6/2/1986** **Radicación 156**
DOC: OFICIO 61 DEL: 25/1/1986 JDO. 2 C. CTO. DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO
A: PLAZA MORA WILLIAM X
A: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS X
A: PLAZA MORA WILSON X
A: SOCIEDAD PLAZA LTDA X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACIÓN: Nro: 07 **Fecha 3/11/1988** **Radicación 2209**
DOC: OFICIO 1450 DEL: 25/10/1988 JGDO. 2 C. CTO. DE C/GENA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 06
ESPECIFICACION: CANCELACION : 791 DESEMBARGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO
A: PLAZA LIMITADA X
A: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS X
A: PLAZA MORA WILLIAM X

ANOTACIÓN: Nro: 08 **Fecha 21/11/1988** **Radicación 2301**
DOC: OFICIO 1751 DEL: 12/10/1988 JGDO. 2 C. CTO. DE C/GENA VALOR ACTO: $ 9.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 109 ADJUDICACION EN REMATE - MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JGDO. 2 C. CTO. CARTAGENA
A: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

ANOTACIÓN: Nro: 09 **Fecha 15/6/1989** **Radicación 1143**
DOC: ESCRITURA 2438 DEL: 1/6/1989 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 7.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA (ESTE Y OTRO) - MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO
A: CASTELLANO QUINTERO NORBERTO X

ANOTACIÓN: Nro: 10 **Fecha 15/6/1989** **Radicación 1143**
DOC: ESCRITURA 2438 DEL: 1/6/1989 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 6.000.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA - GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANO QUINTERO NORBERTO X
A: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 2/9/1992 Radicación 1361
DOC: ESCRITURA 3709 DEL: 22/8/1992 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 6.000.000
Se cancela la anotación No, 10
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO
A: CASTELLANO QUINTERO NORBERTO X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 30/3/1993 Radicación 500
DOC: ESCRITURA 6326 DEL: 31/12/1992 NOTARIA 3 DE C/GENA VALOR ACTO: $ 110.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 105 APORTE (ESTE Y OTRO) - MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANO QUINTERO NORBERTO
A: NORBERTO CASTELLANOS QUINTERO Y COMPAÑIA CASA ADFA S. EN C.

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 30/3/1993 Radicación 501
DOC: ESCRITURA 112 DEL: 29/3/1993 NOTARIA U. DE EL CARMEN VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 ACLARACION CLAULA EST. 6326
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NORBERTO CASTELLANOS Y COMPAÑIA CASA ADFA S.EN C. X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 2/6/1993 Radicación 921
DOC: ESCRITURA 2783 DEL: 20/5/1993 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 904 ADICION ESCRITURA 6326
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTELLANO QUINTERO NORBERTO
A: PEREZ DE CASTELLANO SONIA

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 23/7/1993 Radicación 1181
DOC: ESCRITURA 3894 DEL: 21/7/1993 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA - GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NORBERTO CASTELLANO Y COMPAÑIA CASA ADFA S EN C X
A: BANCO GANADERO

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 12/7/2004 Radicación 696
DOC: OFICIO 664 DEL: 29/6/2004 JDO. 5 C. CTO. DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO GANADERO S.A.
A: NORBERTO CASTELLANOS QUINTERO Y COMPAÑIA CASA ADFA S. EN C. X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 7/10/2005 Radicación 1380

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
En guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 389 DEL: 6/10/2005 NOTARIA U. DE SAN JACINTO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION LINDEROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: NORBERTO CASTELLANOS Y COMPAÑIA CASA ADFA S. EN C. X
A: PEREZ DE CASTELLANOS SONIA

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 24/2/2006 Radicación 233
DOC: ESCRITURA 632 DEL: 23/2/2006 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 04
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A.
A: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 2/3/2006 Radicación 242
DOC: OFICIO 077 DEL: 31/1/2006 JGDO. 5 CIVIL CTO. DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0922 PERMISO DE VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO GANADERO S.A.
A: NORBERTO CASTELLANOS QUINTERO Y CIA. CSA ADFA S. EN C. Y LUIS TORRES GONZALEZ

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 2/3/2006 Radicación 243
DOC: ESCRITURA 691 DEL: 28/2/2006 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 15
ESPECIFICACION: CANCELACION : 770 CANCE HIP CON CUANTIA INDET.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BBVA COLOMBIA (ANTES BANCO GANADERO)
A: NORBERTO CASTELLANOS Y COMPAÑIA CASA ADFA S. EN C.

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 2/3/2006 Radicación 243
DOC: ESCRITURA 691 DEL: 28/2/2006 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - VALOR: 211.248.000 ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NORBERTO CASTELLANOS Y COMPAÑIA CASA ADFA S. EN C.
A: BBVA COLOMBIA (ANTES BANCO GANADERO) X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 5/4/2006 Radicación 416
DOC: OFICIO 212 DEL: 3/4/2006 JGDO. 5 C. CTO. DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 16
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO GANADERO S.A.
A: NORBERTO CASTELLANOS Y CIA. CASA ADFA S. EN C.
A: TORRES GONZALEZ LUIS ALFONSO

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 20/9/2007 Radicación 1564
DOC: ESCRITURA 1914 DEL: 18/11/2006 NOTARIA 38 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 9.505.131
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - MODO ADQUISICION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA
A: REPRESENTACIONES GUVAL S.A. SIGLA GUVAL S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 24 **Fecha 29/12/2008** **Radicación 4018**
DOC: OFICIO 15767 DEL: 26/12/2008 FISCALIA 26 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA - M. CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA 26 DELEGADA DE BOGOTA
A: REPRESENTACIONES CUVAL S.A. SIGLA CUVAL S.A X

ANOTACIÓN: Nro: 25 **Fecha 4/1/2010** **Radicación 2010-062-6-15**
DOC: OFICIO 258 DEL: 14/10/2009 FISCALIA VEINTISEIS SECCIONAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 24
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA 26 DELEGADA DE BOGOTA
A: REPRESENTACIONES GUVAL S.A. SIGLA GUVAL S.A X

ANOTACIÓN: Nro: 26 **Fecha 22/1/2010** **Radicación 2010-062-6-280**
DOC: OFICIO 0702 DEL: 17/12/2009 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0466 TOMA DE POSESION INMEDIATA DE BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DE ENTIDAD VIGILADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: DMG GRUPO HOLDING S.A. EN INTERVENCION

ANOTACIÓN: Nro: 27 **Fecha 2/3/2010** **Radicación 2010-062-6-732**
DOC: DOCUMENTO SN DEL: 12/2/2010 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - CANCELA ANOTACION 26
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL **NIT# 900091410**

ANOTACIÓN: Nro: 28 **Fecha 2/3/2010** **Radicación 2010-062-6-732**
DOC: DOCUMENTO SN DEL: 12/2/2010 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0400 MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL **NIT# 900091410**

ANOTACIÓN: Nro: 29 **Fecha 23/8/2010** **Radicación 2010-062-6-2724**
DOC: OFICIO 330 DEL: 23/8/2010 GRUPO DE LIQUIDACION SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - CANCELA ANOTACION 28
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN

ANOTACIÓN: Nro: 30 **Fecha 23/8/2010** **Radicación 2010-062-6-2725**
DOC: ESCRITURA 2890 DEL: 18/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 9.505.130,68
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: REPRESENTACIONES GUVAL S.A.S NIT# 900106299-6
A: DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN NIT# 900091410-0 X

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 28/10/2010 Radicación 2010-062-6-3350
DOC: OFICIO LJ DP- 450 DEL: 14/10/2010 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0400 MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
A: DMG HOLDING S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 27/1/2012 Radicación 2012-062-6-110
DOC: OFICIO 400-016660 DEL: 12/10/2011 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 31
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
A: DMG GRUPO HOLDING X

ANOTACIÓN: Nro: 33 Fecha 27/1/2012 Radicación 2012-062-6-112
DOC: OFICIO 420-174196 DEL: 28/12/2011 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0181 ADJUDICACIÓN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL ART. 58 LEY 1116 DE 2006 CASO DMG
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DMG GRUPO HOLDING S.A
A: ABRIL GUZMAN JOSE ALEJANDRO CC# 80004043 X 0,12438665170974399
A: ABRIL OSORIO JOHN FREDDY CC# 80010326 X 0,12438665170974399
A: ACHURY ROZO FABIO ORLANDO CC# 80009775 X 0,12438665170974399
A: ACOSTA CACERES FABIAN ALEXANDER CC# 93292867 X 0,23048573529808497
A: ACOSTA BUELVAS EFRAIN ANTONIO CC# 91214820 X 0,23048573529808497
A: AGREDA HANCAPIE WALTER HUGO CC# 80049817 X 0,12438665170974399
A: AGUILAR RODRIGUEZ RUBEN DARIO CC# 80052019 X 0,12438665170974399
A: AGUILAR GONZALEZ SERGIO ANDRES CC# 80061543 X 0,12438665170974399
A: AGUILERA GONZALEZ YEFERSSON CC# 80056845 X 0,12438665170974399
A: AGUIRRE PORTELA ARNULFO CC# 93119186 X 0,23048573529808497
A: ALONSO VELASQUEZ JORGE ENRIQUE CC# 80057018 X 0,12438665170974399
A: ALTUZARRA GARCIA JORGE CC# 93123432 X 0,23048573529808497
A: ALVARADO JIMENEZ LUIS FLEYDI CC# 80017213 X 0,12438665170974399
A: ALVAREZ MURILLO JESUS JULIAN CC# 91490527 X 0,23048573529808497
A: AMADOR PADILLA MARCO TULIO CC# 92497132 X 0,23048573529808497
A: ANGULO MERA OSCAR JAVIER CC# 80026574 X 0,12438665170974399
A: ARAQUE MOGOLLON JUAN CARLOS CC# 80009779 X 0,12438665170974399
A: ARCILA JIMENEZ DAVID ANDRES CC# 80014755 X 0,12438665170974399
A: ARCILA AVILA ANDRES MAURICIO CC# 80000012 X 0,12438665170974399
A: ARDILA HENRY GIRALDO CC# 91433573 X 0,23048573529808497
A: ARDILA CARREÑO OSCAR ALBERTO CC# 91255686 X 0,23048573529808497
A: ARDILA OSPINA ALEJANDRO CC# 80037537 X 0,12438665170974399
A: AREVALO HERNANDEZ JORGE ALBERTO CC# 80009245 X 0,12438665170974399
A: ARIAS FONSECA HAYDEN ANDERSON CC# 79995235 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ARISMENDI TRIANA AURELIO GROBISYINOYS CC# 80050081 X 0,12438665170974399
A: ARIZA SANCHEZ JOSE EUQUERIO CC# 80010865 X 0,12438665170974399
A: ARIZA GUIZA ERNESTO CC# 91362820 X 0,23048573529808497
A: ARRIETA CONSUEGRA EFRAIN MIGUEL CC# 92026824 X 0,23048573529808497
A: ARTEAGA REYES JAIME ARIEL CC# 93295358 X 0,23048573529808497
A: ARTEAGA REYES JOSE SANDRO CC# 93293234 X 0,23048573529808497
A: AVILA CASTAÑO RAFAEL CC# 80009820 X 0,12438665170974399
A: AVILA VARGAS JUAN CARLOS CC# 91325864 X 0,23048573529808497
A: AVILES AVILA JULIAN ANDRES CC# 93088104 X 0,23048573529808497
A: AYA CARVAJAL JACOB CC# 93338586 X 0,23048573529808497
A: BAHAMON ARANDA ALDEMAR CC# 80034580 X 0,12438665170974399
A: BARBOSA AYALA GERMAN CC# 91104837 X 0,23048573529808497
A: BARRAGAN DIAZ MANUEL CC# 91232654 X 0,23048573529808497
A: BARRETO MARCO ALEJANDDRO CC# 79996741 X 0,12438665170974399
A: BARRETO RODRIGUEZ ADOLFO CC# 93384394 X 0,23048573529808497
A: BARRETO MORENO MILLER ALFREDO CC# 80055707 X 0,12438665170974399
A: BARRETO LARA CESAR AUGUSTO CC# 80024169 X 0,12438665170974399
A: BAUTISTA OLARTE HENRRY CC# 91488933 X 0,23048573529808497
A: BEJARANO BABATIVA ADAN HUMBERTO CC# 80034207 X 0,12438665170974399
A: BEJARANO AGUILERA RICARDO JOSE CC# 80005606 X 0,12438665170974399
A: BELLO MENDEZ JOSE FRANCISCO CC# 79996583 X 0,12438665170974399
A: BELLO ROMERO YEISON ABRAHAM CC# 80015642 X 0,12438665170974399
A: BELLO RAVELO JULIAN ANDRES CC# 80025779 X 0,12438665170974399
A: BENAVIDES DIAZ GIOVANNI ALEXANDER CC# 80061590 X 0,12438665170974399
A: BENAVIDES SANDOVAL REINALDO CC# 91241766 X 0,23048573529808497
A: BERMON PEDRAZA JORGE WILINTON CC# 80002259 X 0,12438665170974399
A: BERMUDEZ PEDREROS MAURICIO FERNANDO CC# 80052233 X 0,12438665170974399
A: BERNAL CRUZ RICARDO ANDRES CC# 80009363 X 0,12438665170974399
A: BERNAL VARCACEL MARIO VLADIR CC# 91491763 X 0,23048573529808497
A: BETANCOURT CADENA FREDY CC# 79992940 X 0,12438665170974399
A: BLANCO ARENAS ALEXANDER CC# 91078842 X 0,23048573529808497
A: BLANCO VARGAS PABLO ENRIQUE CC# 80007903 X 0,12438665170974399
A: BOCANEGRA CORRECHA JESUS WILSON CC# 93390032 X 0,23048573529808497
A: BOCAREJO TORO CARLOS ANDRES CC# 91509277 X 0,23048573529808497
A: BOLIVAR PARSONS MIGUEL ANDRES CC# 80000800 X 0,12438665170974399
A: BONILLA BOLAÑOS FREDY CC# 93086487 X 0,23048573529808497
A: BONILLA PAYARES VICTOR ENRIQUE CC# 91427115 X 0,23048573529808497
A: BONILLA TRIANA GERARDO CC# 93081206 X 0,23048573529808497
A: BONILLA PEÑA GUILLERMO ANDRES CC# 93298024 X 0,23048573529808497
A: BOTERO CHIAPPE FREDY ALEXANDER CC# 80022645 X 0,12438665170974399
A: BRAVO GUAYACUNDO JOHN JAIRO CC# 79991992 X 0,0526941538273696
A: BROCHERO LOZANO WILSON ALIRIO CC# 79996997 X 0,12438665170974399
A: BUELVAS PEÑARREDONDA DUILIO ARNULFO CC# 92516256 X 0,23048573529808497
A: BUENDIA BONILLA JAVIER CC# 79993252 X 0,12438665170974399
A: BUITRAGO AGUIRRE ALVARO ERNESTO CC# 80031008 X 0,12438665170974399
A: BURGOS OBANDO HECTOR RAMIRO CC# 80059095 X 0,12438665170974399
A: BUSTAMANTE CLAVIJO CARLOS ANDRES CC# 80033378 X 0,12438665170974399
A: CABEZAS GONZALEZ JULIAN DAVID CC# 80006095 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La validez de este documento es de fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CABRERA ZAPATA PEDRO HELVER CC# 80060467 X 0,12438665170974399
A: CAGUA RUIZ OSCAR YAMIL CC# 80051222 X 0,12438665170974399
A: CAICEDO SOLIS GOBER FRANKLIN CC# 91488017 X 0,23048573529808497
A: CAJAMARCA CORTES JOSE ANDRES CC# 80033183 X 0,12438665170974399
A: CALDERON BERMUDEZ GUIOVANNY CC# 93132674 X 0,23048573529808497
A: CALDERON PALACIOS PEDRO CC# 80039109 X 0,12438665170974399
A: CALDERON MESA OSCAR JAVIER CC# 80055928 X 0,12438665170974399
A: CAMACHO RODRIGUEZ JIMMY ALEXANDER CC# 80025958 X 0,12438665170974399
A: CAMARGO CASTAÑEDA VALETIN CC# 80010534 X 0,12438665170974399
A: CAMPOS SILVA ALFONSO CC# 91454859 X 0,23048573529808497
A: CARDENAS JAIRO CC# 93343870 X 0,23048573529808497
A: CARDENAS BEJARANO LUIS EDUARDO CC# 79995791 X 0,12438665170974399
A: CARDENAS DELGADO JORGE ANDRES CC# 93392366 X 0,23048573529808497
A: CARDONA SANCHEZ OSCAR ARMANDO CC# 93337333 X 0,23048573529808497
A: CARDOSO VASQUEZ CARLOS ARTURO CC# 93117865 X 0,23048573529808497
A: CARO MORA WILLIAM CC# 93294867 X 0,23048573529808497
A: CARO MORA JORGE CC# 93291043 X 0,23048573529808497
A: CARO RODRIGUEZ WILLIAM ENRIQUE CC# 80023820 X 0,12438665170974399
A: CARRERA DUQUE DARIO CC# 91210830 X 0,23048573529808497
A: CARREÑO MARTINEZ ANDRES ADOLFO CC# 80047388 X 0,12438665170974399
A: CARRILLO ARTEAGA JAVID CC# 93290697 X 0,23048573529808497
A: CARVAJAL CORREA HAROLD FABIAN CC# 80062190 X 0,12438665170974399
A: CARVAJAL MEZA JORGE ALEXIS CC# 91155760 X 0,23048573529808497
A: CASTAÑEDA HENRY LEON CC# 93291609 X 0,23048573529808497
A: CASTAÑEDA GARCIA EDILBERTO CC# 80061181 X 0,12438665170974399
A: CASTAÑO MOLANO WILSON CC# 80005709 X 0,12438665170974399
A: CASTELLANOS BAQUERO HEIMAR FABIAN CC# 80049915 X 0,12438665170974399
A: CASTIBLANCO SEGURA LUSI EFREN CC# 93292659 X 0,23048573529808497
A: CASTILLO GARZON ALVARO CC# 80008548 X 0,12438665170974399
A: CASTRO ROZO OSCAR AUGUSTO CC# 80055946 X 0,12438665170974399
A: CASTRO SANCHEZ JOSE ALEJANDRO CC# 80025255 X 0,12438665170974399
A: CAÑAS DAZA EDWARD MAURICIO CC# 80035839 X 0,12438665170974399
A: CAÑON BELLO JOHN MAURICIO CC# 80012175 X 0,12438665170974399
A: CAÑON ALFARO FERNEY CC# 80010914 X 0,12438665170974399
A: CELIS VIVAS JERNEY JOAQUIN CC# 80057025 X 0,12438665170974399
A: CEPEDA GOMEZ FELIX ANDRES CC# 91509833 X 0,23048573529808497
A: CHAVEZ FARA LEONEL CC# 93359728 X 0,23048573529808497
A: CHIA RAMIREZ JOHN FREDY CC# 80061061 X 0,12438665170974399
A: CHINCHILLA CASTIBLANCO YIN JAMEL CC# 80058323 X 0,12438665170974399
A: CHINOMES PRIETO FREDY CC# 91351343 X 0,23048573529808497
A: CIFUENTES LOZANO WILSON ARBEY CC# 93372352 X 0,23048573529808497
A: CLAVIJO CASTRO RICHARD MANUEL CC# 80057967 X 0,12438665170974399
A: CLAVIJO GONZALEZ JORGE ORLANDO CC# 91300822 X 0,23048573529808497
A: COCOMA GUTIERREZ JOSE EDER CC# 93366612 X 0,23048573529808497
A: CORREDOR BERMUDEZ WILLIAM ALFREDO CC# 80000166 X 0,12438665170974399
A: CORREDOR NUMPAQUE JHON JAIRO CC# 79996278 X 0,12438665170974399
A: CORTES SERRANO DARLEY CC# 93125927 X 0,23048573529808497
A: CORTES QUIÑONES GERMAN ALONSO CC# 80059820 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CORTES MORA HERNAN GUSTAVO CC# 80039497 X 0,12438665170974399
A: CRISTANCHO GOMEZ YEISON FABIAN CC# 80037207 X 0,12438665170974399
A: CRUZ MATEUS MIGUEL ANGEL CC# 91362608 X 0,23048573529808497
A: CUBILLOS CARDENAS FABIAN ENRIQUE CC# 80059243 X 0,12438665170974399
A: CUBILLOS NOVOA JOHN ALEJANDRO CC# 80058262 X 0,12438665170974399
A: CUCHIA USA FABIAN ANDRES CC# 80032108 X 0,12438665170974399
A: CUELLAR MESA ANDRES CC# 80040294 X 0,12438665170974399
A: CUERVO ALDANA HERNAN DAVID CC# 80054343 X 0,12438665170974399
A: DAVID ENRIQUE PINZON GACHARINA CC# 80009087 X 0,12438665170974399
A: DAVID GARNICA JUAN CC# 80057503 X 0,12438665170974399
A: DELGADILLO FLOREZ JORGE AUGUSTO CC# 80033634 X 0,12438665170974399
A: DELGADO ANGULO GIOVANNI CC# 80050314 X 0,12438665170974399
A: DELGADO DIAZ ALEXANDER CC# 80002947 X 0,12438665170974399
A: DELGADO TORES JOSE LEIMAR CC# 93288176 X 0,23048573529808497
A: DELGADO ZUÑIGA EDGAR FRANCISCO CC# 80058733 X 0,12438665170974399
A: DEVIA PEREZ WILSON JAVIER CC# 93088872 X 0,23048573529808497
A: DIAZ NESTOR RAUL CC# 91206048 X 0,23048573529808497
A: DIAZ WILMAR REMISIO CC# 93021688 X 0,23048573529808497
A: DIAZ BARRERA JAIME EDUARDO CC# 80058064 X 0,12438665170974399
A: DIAZ CASTILLA CARLOS ALBERTO CC# 80057627 X 0,12438665170974399
A: DIAZ VALERO JAIRO ORLANDO CC# 79998914 X 0,12438665170974399
A: DIAZ ROA JAIRO JESUS CC# 79992778 X 0,12438665170974399
A: DIAZ VERA DIEGO ALEJANDRO CC# 91475721 X 0,23048573529808497
A: DIAZ RODRIGUEZ EDGAR EDUARDO CC# 91230850 X 0,23048573529808497
A: DIAZ SARMIENTO DIEGO USEBIO CC# 80031010 X 0,12438665170974399
A: DUARTE MOSQUERA HUBER CC# 91363371 X 0,23048573529808497
A: DUEÑAS CARDOSO WILSON LEONARDO CC# 80000563 X 0,12438665170974399
A: DUQUE GARCIA LUIS ARIEL CC# 80025278 X 0,12438665170974399
A: DUQUE RINCON ARLEY ANTONIO CC# 93010798 X 0,23048573529808497
A: EDUARDO AGUILAR GELVER CC# 93153911 X 0,23048573529808497
A: EDUARDO PARRA WILLIAM CC# 80020592 X 0,12438665170974399
A: ELIAS DIAZ CHACON CC# 91211145 X 0,23048573529808497
A: ENCALADA POLO FREDDY HERNAN CC# 80058286 X 0,12438665170974399
A: ENCISO MANJARRES WILLIAM CC# 93291063 X 0,23048573529808497
A: ENCISO GONZALEZ JAIME IVAN CC# 80049795 X 0,12438665170974399
A: ERQUIJO SANCDOVAL IDIER FABIAN CC# 93128072 X 0,23048573529808497
A: ESCOBAR PEREZ JOSE HOMERO CC# 93128948 X 0,23048573529808497
A: ESPINOSA MARTINEZ CARLOS EDUARDO CC# 80032460 X 0,12438665170974399
A: ESPITIA GONZALEZ JHON FERNEY CC# 80019704 X 0,12438665170974399
A: ESTRADA GARZON JAVIER GILBERTO CC# 80019383 X 0,12438665170974399
A: FAJARDO ARNULFO CC# 93335732 X 0,23048573529808497
A: FAJARDO AGUILERA FREDDY ALEXANDER CC# 80058735 X 0,12438665170974399
A: FAJARDO BUITRAGO HECTOR ALBERTO CC# 80005535 X 0,12438665170974399
A: FAJARDO QUITIAN NELSON FERNANDO CC# 80058037 X 0,12438665170974399
A: FERRERIRA MUÑOZ SALOMON CC# 91451029 X 0,23048573529808497
A: FIGUEROA ARDILA IVAN JAIR CC# 80025796 X 0,12438665170974399
A: FLOREZ AUDENCIO ALBINO CC# 91478442 X 0,23048573529808497
A: FLOREZ SEGURA MAURICIO ALEJANDRO CC# 80002125 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FLORIAN GUZMAN ELVER EDUARDO CC# 93153723 X 0,23048573529808497
A: FONSECA ELZE FRANCISCO JAVIER CC# 80037302 X 0,12438665170974399
A: FONSECA RODRIGUEZ JHONN JAIRO CC# 79992955 X 0,12438665170974399
A: FONSECA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL CC# 80015839 X 0,12438665170974399
A: FORERO CASTIBLANCO ALEJANDRO CC# 80051743 X 0,12438665170974399
A: FORERO ARIZA LISAURO CC# 91301138 X 0,23048573529808497
A: FORERO CASTIBLANCO ANDRES MAURICIO CC# 80033313 X 0,12438665170974399
A: FORERO GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 80026004 X 0,12438665170974399
A: FORERO LOPEZ JOSE GUIOVANNI CC# 80059718 X 0,12438665170974399
A: FRAIJA LOPERA SALOMON CC# 93381876 X 0,23048573529808497
A: FRANCO PARDO CAMILO ALBERTO CC# 80039164 X 0,12438665170974399
A: FREDY OLAYA JOHN CC# 93135571 X 0,23048573529808497
A: FUENTES GOMEZ CARLOS AUGUSTO CC# 80062004 X 0,12438665170974399
A: FUENTES GIL JAIRO OSWALDO CC# 91236081 X 0,23048573529808497
A: GALINDO GONZALEZ RUBERT FERNANDO CC# 93391253 X 0,23048573529808497
A: GALINDO LEGUIZAMON JOHN ALEJANDRO CC# 80053229 X 0,12438665170974399
A: GALLO PINILLA JUAN PABLO CC# 80036639 X 0,12438665170974399
A: GALVIS MARTINEZ EDWARD HERNANDO CC# 80048752 X 0,12438665170974399
A: GARCIA ARNULFO CC# 91277386 X 0,23048573529808497
A: GARCIA CRUZ LICH CC# 80060754 X 0,12438665170974399
A: GARCIA CASTELLANOS RICARDO CC# 91216314 X 0,23048573529808497
A: GARCIA BARRAGAN MARCO CC# 93381387 X 0,23048573529808497
A: GARCIA IZQUIERDO OLMINSO CC# 93336716 X 0,23048573529808497
A: GARCIA VEGA ALEXIX MANUEL CC# 91109223 X 0,23048573529808497
A: GARCIA REINA EDWIN JOVANNY CC# 80017139 X 0,12438665170974399
A: GARNICA ACERO WILLIAM ANDRESD CC# 91077174 X 0,173492505651285
A: GARZON CORTES JOHN EDWIN CC# 80028921 X 0,12438665170974399
A: GARZON DEVIA HENRY ELICIO CC# 80059982 X 0,12438665170974399
A: GARZON BARRERO RAFAEL ANTONIO CC# 80027275 X 0,12438665170974399
A: GARZON CACERES OSCAR MAUIRICIO CC# 80012088 X 0,12438665170974399
A: GARZON GUTIERREZ HECTOR MAURICIO CC# 80048469 X 0,12438665170974399
A: GARZON LONDOÑO HUGO ALEJANDRO CC# 80035776 X 0,12438665170974399
A: GARZON GUEVARA ALDEMAR CC# 80026132 X 0,12438665170974399
A: GIL MARTINEZ JOAN MANUEL CC# 80025369 X 0,12438665170974399
A: GIL MANTILLA LUIS ORLANDO CC# 91297429 X 0,23048573529808497
A: GIL TORRES BERNARDO ANIBAL CC# 80032437 X 0,12438665170974399
A: GIL VILLA JUAN CARLOS CC# 80021357 X 0,12438665170974399
A: GIRALDO MEJIA ANDRES ALBERTO CC# 93404225 X 0,14626637434953402
A: GIRALDO GUTIERREZ OMAR ALEXANDER CC# 80048390 X 0,12438665170974399
A: GIRON CHARRY NICOLAS CC# 93359254 X 0,23048573529808497
A: GIRON RODRIGUEZ OSCAR JAVIER CC# 80008571 X 0,12438665170974399
A: GOMEZ PETER CC# 80024546 X 0,12438665170974399
A: GOMEZ DIAZ GERMAN CC# 91245019 X 0,23048573529808497
A: GOMEZ BOHORQUEZ RICARDO CC# 80016571 X 0,12438665170974399
A: GOMEZ BARRERA JOHN FREDY CC# 80033322 X 0,12438665170974399
A: GOMEZ CAMACHO WILSON CC# 93061531 X 0,23048573529808497
A: GOMEZ BUITRAGO FERNANDO CC# 93378771 X 0,23048573529808497
A: GOMEZ RUGELES JAVIER CC# 91105552 X 0,23048573529808497

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: GONZALES ARDILA JAIRO ANTONION CC# 93384485 X 0,23048573529808497
A: GONZALEZ JAIME MATEUS CC# 91362559 X 0,23048573529808497
A: GONZALEZ COY EDUARD ORLANDO CC# 91282205 X 0,23048573529808497
A: GONZALEZ AVILA GIOVANNI CC# 80003524 X 0,12438665170974399
A: GONZALEZ HERNANDEZ ARMANDO CC# 80003586 X 0,12438665170974399
A: GONZALEZ PACHECO SAUL ANDRES CC# 80004726 X 0,12438665170974399
A: GONZALEZ VARGAS DAVID ALEJANDRO CC# 80014059 X 0,12438665170974399
A: GONZALEZ SANCHEZ JUAN CARLOS CC# 80016823 X 0,12438665170974399
A: GONZALEZ SANDOVA DUVAN RICARDO CC# 80029738 X 0,12438665170974399
A: GORDILLO OMAR CC# 93370834 X 0,23048573529808497
A: GRANJA ZABALA EDINSON CC# 93379749 X 0,23048573529808497
A: GUARIN GUTIERREZ CARLOS FRANCISCO CC# 80017784 X 0,12438665170974399
A: GUAYARA HOMEZ HERNANDO CC# 93378775 X 0,23048573529808497
A: GUERRERO CAMACHO MAURICIO CC# 91106818 X 0,23048573529808497
A: GUERRERO VASQUEZ WILSON CC# 91270798 X 0,23048573529808497
A: GUTIERREZ NELSON ANDRES CC# 80002835 X 0,12438665170974399
A: GUTIERREZ RODRIGUEZ DARIO CC# 80012444 X 0,12438665170974399
A: GUZMAN GUARNIZO GONZALO CC# 80057099 X 0,12438665170974399
A: GUZMAN BELTRAN HEBER CC# 93293166 X 0,23048573529808497
A: HENAO ACOSTA JHON WILMER CC# 93399537 X 0,23048573529808497
A: HENRIQUEZ GOMEZ PEDRO IVAN CC# 80050402 X 0,12438665170974399
A: HERMOSA CASTILLO GUSTAVO ANDRES CC# 80051639 X 0,12438665170974399
A: HERNANDEZ DURAN MANUEL GUILLERMO CC# 80039912 X 0,12438665170974399
A: HERNANDEZ CARO MAURICIO CC# 80018282 X 0,12438665170974399
A: HERNANDEZ LOZANO JOSE ALEXANDER CC# 93387341 X 0,23048573529808497
A: HERNANDEZ PEÑA FRANCISCO JAVIER CC# 93338646 X 0,23048573529808497
A: HERNANDEZ SANCHEZ DANILO CC# 80010122 X 0,12438665170974399
A: HERNANDEZ RAMIREZ CARLOS HERNAN CC# 80021964 X 0,12438665170974399
A: HERRERA ALDANA JOSE JUAN CARLOS CC# 80024052 X 0,12438665170974399
A: HERRERA CARVAJAL VLADIMIR CC# 93133718 X 0,23048573529808497
A: HERRERA CASTILLO JHONNY ANDRE CC# 80036814 X 0,12438665170974399
A: HERRERA LLANOS DIDIER GIOVANNI CC# 93299669 X 0,23048573529808497
A: HINCAPIE ALZATE LUGARDO CC# 93285995 X 0,23048573529808497
A: HUERTAS HERNANDEZ EDER CC# 93121970 X 0,23048573529808497
A: JAIMES GUTIERREZ HELVER FRANCISCO CC# 91510488 X 0,23048573529808497
A: JAIMES ROJAS WILSON CC# 91348563 X 0,23048573529808497
A: JIMENEZ FORERO JAVIER RODOLFO CC# 91301144 X 0,23048573529808497
A: JIMENEZ MOSCOSO JOSE ALFREDO CC# 93389907 X 0,23048573529808497
A: JIMENEZ NIÑO ESAUT ROLANDO CC# 91518692 X 0,23048573529808497
A: JIMENEZ VERGARA ERWIN CAMILO CC# 91511704 X 0,23048573529808497
A: JOAQUIN ARMANDO QUESADA CC# 93180024 X 0,23048573529808497
A: LABRADOR HENRY CC# 93150940 X 0,23048573529808497
A: LADINO OSCAR GIOVANNI CC# 80013805 X 0,12438665170974399
A: LADINO ORTIZ CESAR ENRRIQUE CC# 80007696 X 0,12438665170974399
A: LARA MARTINEZ CESAR ALONSO CC# 80034777 X 0,12438665170974399
A: LARA MARCIALEZ IVAN RICARDO CC# 80031080 X 0,12438665170974399
A: LARGO CAÑAVERAL JULIO CESAR CC# 80003838 X 0,12438665170974399
A: LEAL LIZCANO ANGEL URIEL CC# 91281101 X 0,23048573529808497

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Consulta de fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: LEGUIZAMO CASTILLO CHRISTIAN ANDRES CC# 80031236 X 0,12438665170974399
A: LEGUIZAMON CAMILO ANDRES CC# 80037788 X 0,12438665170974399
A: LEON MARIN JUAN CARLOS CC# 93131309 X 0,23048573529808497
A: LEON SALCEDO JUAN ALBERTO CC# 91288382 X 0,23048573529808497
A: LEON RUIZ RUBEN DARIO CC# 80025122 X 0,12438665170974399
A: LIBARDO DIAZ CARDOZO CC# 93389851 X 0,23048573529808497
A: LINARES FRANCO CARLOS ANGRES CC# 80022170 X 0,12438665170974399
A: LIS CARDENAS RAFAEL ANTONIO CC# 93203827 X 0,23048573529808497
A: LIZCANO ZEA JORGE ENRRIQUE CC# 91291611 X 0,23048573529808497
A: LOPEZ DIAZ DAVID ANDRES CC# 80035491 X 0,12438665170974399
A: LOPEZ MURCIA ALFONSO ELIAS CC# 91244810 X 0,23048573529808497
A: LOZANO FABIO RENE CC# 80057432 X 0,12438665170974399
A: LOZANO LOZANO ALVARO CC# 93202556 X 0,23048573529808497
A: LOZANO GAITAN PABLO EMILIO CC# 93348409 X 0,23048573529808497
A: LOZANO LOZANO RICARDO CC# 93203390 X 0,23048573529808497
A: LOZANO WILCHES HENRY SAMUEL CC# 91100023 X 0,23048573529808497
A: MACHADO LOPEZ YIMMY ANDRES CC# 80003841 X 0,12438665170974399
A: MADERO BARROS NICOLAS ANTONIO CC# 80039367 X 0,12438665170974399
A: MADRONERO RUCE LUIS FLORENCIO CC# 91101560 X 0,23048573529808497
A: MALAMBO LOAIZA RICARDO CC# 93150871 X 0,23048573529808497
A: MALDONADO HANS DE FRANCESCO CC# 80033437 X 0,12438665170974399
A: MALDONADO JAIRO GIOVANNY CC# 80021825 X 0,12438665170974399
A: MANOSALVA CASTAÑEDA JUAN JOSE ALEJANDRO CC# 80062424 X 0,12438665170974399
A: MARIN MANCIPE MIGUEL CC# 91226428 X 0,23048573529808497
A: MARIN CASTAÑO JOSE FABIO CC# 93287421 X 0,23048573529808497
A: MARIN SERRANO ALEXANDER CC# 93083971 X 0,23048573529808497
A: MARIN PUENTES HUMBERTO CC# 91300961 X 0,23048573529808497
A: MARIÑO SANCHEZ GABRIEL ANTONIO CC# 80051495 X 0,12438665170974399
A: MARTIN BERNAL JUAN CARLOS CC# 80020995 X 0,12438665170974399
A: MARTIN GARCIA JOSE ARGEMIRO CC# 80016893 X 0,12438665170974399
A: MARTINEZ JORGE ANDRES CC# 80006823 X 0,12438665170974399
A: MARTINEZ DE ARCO ROBINSON RAFAEL CC# 92228369 X 0,23048573529808497
A: MARTINEZ HERNANDEZ HECTOR GABRIEL CC# 80002377 X 0,12438665170974399
A: MARTINEZ CHAVEZ JOSE CC# 93296717 X 0,23048573529808497
A: MARTINEZ DIAZ JORGE ENRIQUE CC# 93379998 X 0,23048573529808497
A: MARTINEZ TORRES JOSE EFREN CC# 93372359 X 0,23048573529808497
A: MARTINEZ SEPULVEDA HERIBELTO CC# 91205814 X 0,23048573529808497
A: MARTINEZ ZULUAGA WELMER CC# 80055460 X 0,12438665170974399
A: MARTINEZ RICO ANDRES FELIPE CC# 80038990 X 0,12438665170974399
A: MATALLANA RAMIREZ ALEXANDER CC# 93293680 X 0,23048573529808497
A: MATEUS PINEDA FREDY ALONSO CC# 91301472 X 0,23048573529808497
A: MATIZ LANDINO JOSE IGNACIO CC# 80004010 X 0,12438665170974399
A: MATTA HERRERA MISAEL CC# 93203691 X 0,23048573529808497
A: MAYORGA ESPINOSA NESTOR CC# 93200930 X 0,23048573529808497
A: MAYORGA ESPINOSA HERMES CC# 93204045 X 0,23048573529808497
A: MEDINA ESPINOSA JOHAN ANTONIO CC# 80017464 X 0,12438665170974399
A: MEDINA RODRIGUEZ DIDIER CC# 93401593 X 0,23048573529808497
A: MEDINA PINTO JUAN GUILLERMO CC# 80055666 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Fuente de fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MEJIA ANGARITA FREDY YADIR CC# 91506054 X 0,23048573529808497
A: MELO MELO NELSON LEONARDO CC# 80017302 X 0,12438665170974399
A: MENDEZ PINZON PLUTARCO CC# 93365039 X 0,23048573529808497
A: MENDEZ PATIÑO GERMAN CC# 80016451 X 0,12438665170974399
A: MENDIETA ACOSTA CARLOS AUGUSTO CC# 80055251 X 0,12438665170974399
A: MENDOZA MORENO JAIME ARTURO CC# 80039415 X 0,12438665170974399
A: MOJICA CAICEDO EDGAR ALFONSO CC# 91298916 X 0,23048573529808497
A: MOJICA PARADA EDUAR ALEXIS CC# 80030012 X 0,12438665170974399
A: MOLINA BOLIVAR PAULO ALBETO CC# 80059640 X 0,12438665170974399
A: MONRROY CAÑON MIGUEL JOSE CC# 80031595 X 0,12438665170974399
A: MONSALVE DUARTE EFREN CC# 91296576 X 0,23048573529808497
A: MONTAÑO SOLER DIEGO FERNANDO CC# 80032504 X 0,12438665170974399
A: MONTERROSA ORTEGA ROQUE ABRAHAN CC# 92509548 X 0,23048573529808497
A: MONTOYA CASTRO FABIO HERNAN CC# 80028762 X 0,12438665170974399
A: MORA GUERRERO DANIEL OSWALDO CC# 80055689 X 0,12438665170974399
A: MORA DIAZ JESUS GREGORIO CC# 80048921 X 0,12438665170974399
A: MORA SUAREZ JOSE FERNEY CC# 80012087 X 0,12438665170974399
A: MORALE CARDONA GILDARDO CC# 93299456 X 0,23048573529808497
A: MORALES LOZANO LUIS EDUARDO CC# 93150921 X 0,23048573529808497
A: MORALES CARDONA EDWIN ARIEL CC# 80000934 X 0,12438665170974399
A: MORALES GOMEZ JOHN JAIRO CC# 93403524 X 0,23048573529808497
A: MORENO GOMEZ EDUARDO JOSE CC# 80029677 X 0,12438665170974399
A: MORENO AVILA ANDERSON CC# 80020060 X 0,12438665170974399
A: MORENO BARON JOSE CC# 80037830 X 0,12438665170974399
A: MORENO HURTADO WILSON FERNANDO CC# 80054978 X 0,12438665170974399
A: MORENO ALVAREZ IVAN MAURICIO CC# 80047350 X 0,12438665170974399
A: MORENO MOLINA JUAN CARLOS CC# 80047383 X 0,12438665170974399
A: MORENO ZAPATA FABIAN ARTURO CC# 79996094 X 0,12438665170974399
A: MOTTA RODRIGUEZ GUSTAVO ALBERTO CC# 93122154 X 0,23048573529808497
A: MOZO RAMIREZ ALEXANDER CC# 80016443 X 0,12438665170974399
A: MURILLO MARTINEZ WILLIAM CC# 80008741 X 0,12438665170974399
A: MUÑOZ CORZO JUAN CARLOS CC# 80037465 X 0,12438665170974399
A: MUÑOZ CHAVES OSCAR CC# 80013654 X 0,12438665170974399
A: MUÑOZ CORZO DAVID LEONARDO CC# 80015934 X 0,12438665170974399
A: MUÑOZ URIBE MIYER ARBEY CC# 80034295 X 0,12438665170974399
A: NARVAEZ VALENCIA HECTOR ANDRES CC# 93296178 X 0,23048573529808497
A: NAVARRO RODRIGUEZ EBER ALFONSO CC# 93369585 X 0,23048573529808497
A: NEIRA CARREÑO DENNIS CC# 91077959 X 0,23048573529808497
A: NIETO BERNATE SERGIO ANDRES CC# 80024187 X 0,12438665170974399
A: NIÑO CRUZ JUAN DE DIOS CC# 91111935 X 0,23048573529808497
A: NIÑO COLORADO ADONAY CC# 93294154 X 0,23048573529808497
A: NUÑEZ ANTOLINEZ ORLANDO CC# 80012054 X 0,12438665170974399
A: OBREGOSO ECRERO EDISON YESID CC# 80051523 X 0,12438665170974399
A: OCHOA NARVAEZ DALMIRO JOSE CC# 92506498 X 0,23048573529808497
A: OCHOA TORO GERMAN CC# 93363393 X 0,23048573529808497
A: ORJUELA BAUTISTA NELSON ENRIQUE CC# 80055650 X 0,12438665170974399
A: ORJUELA ACUÑA JEISSON CC# 79996079 X 0,12438665170974399
A: OROZCO LOPEZ ISRAEL ALBERTO CC# 80057100 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ORTEGA AVILA CRISTHIAN CC# 80020452 X 0,12438665170974399
A: ORTEGON GARZON ARIEL CC# 93119843 X 0,23048573529808497
A: ORTIZ CAVIEDES JOSE FLAMINIO CC# 93120432 X 0,23048573529808497
A: ORTIZ PEREZ JOHN CC# 80039736 X 0,12438665170974399
A: OSORIO DIAZ LUIS MIGUEL CC# 93361297 X 0,23048573529808497
A: OSORIO GALLEGO LUIS GUILLERMO CC# 93370993 X 0,23048573529808497
A: OSORIO URREA JOHN JAIRO CC# 93382320 X 0,23048573529808497
A: OSPINA QUIÑONES JOSE HEVER CC# 93137775 X 0,23048573529808497
A: OVALLE PINZON JOHN ALEXANDER CC# 79999359 X 0,12438665170974399
A: PABON CUBIDES JUAN CARLOS CC# 80039965 X 0,12438665170974399
A: PACHON BRICEÑO ALVARO CC# 80027914 X 0,12438665170974399
A: PADILLA LATORRE ALEXANDER CC# 80019717 X 0,12438665170974399
A: PADILLA GUZMAN JUSTINIANO CC# 93081702 X 0,23048573529808497
A: PAEZ CABRA JAIRO LEONARDO CC# 80017980 X 0,12438665170974399
A: PAEZ ALARCON JEHEFERY ALARCON CC# 80009206 X 0,12438665170974399
A: PAEZ GARCIA URIEL CC# 93362491 X 0,23048573529808497
A: PAEZ ROJAS LUIS GABRIEL CC# 80053547 X 0,12438665170974399
A: PALOMINO GALVIS JEIBSON CC# 80031717 X 0,12438665170974399
A: PARAMO RENZA EDWARD ALFONSO CC# 80040194 X 0,12438665170974399
A: PARDO MAHECHA ALEX GIOVANNI CC# 80022144 X 0,12438665170974399
A: PARRA CANON LUIS OSWALDO CC# 80016381 X 0,12438665170974399
A: PARRA MOLANO FABIAN CAMILO CC# 80038413 X 0,12438665170974399
A: PARRA CRUZ OSCAR GERARDO CC# 80019452 X 0,12438665170974399
A: PATIÑO HINCAPIE HECTOR FABIO CC# 80018877 X 0,12438665170974399
A: PAYANENE TIQUE ORLANDO CC# 93342939 X 0,23048573529808497
A: PEDRAZA GOMEZ OSCAR GERMAN CC# 80056255 X 0,12438665170974399
A: PERDOMO ANDRADE SAIZ CC# 93338794 X 0,23048573529808497
A: PERES MONTOYA DIEGO ALEJANDRO CC# 80006787 X 0,12438665170974399
A: PEREZ JIMENEZ JOHN EDWARD CC# 80025781 X 0,12438665170974399
A: PEREZ MORA JOHN FREDY CC# 80059800 X 0,12438665170974399
A: PEREZ PAEREZ JULIAN CC# 80041892 X 0,12438665170974399
A: PEREZ AYA ARMANDO CC# 80018634 X 0,12438665170974399
A: PEREZ ARANDIA RAUL ALEXANDER CC# 79998571 X 0,12438665170974399
A: PEREZ GUERRERO ADRIANO CC# 80009924 X 0,12438665170974399
A: PETREL CARDONA LUIS ARAMNDO CC# 93396574 X 0,23048573529808497
A: PEÑA HERNANDEZ JAIME CC# 93202219 X 0,23048573529808497
A: PEÑA LUNA EDGAR CC# 91265791 X 0,23048573529808497
A: PEÑA CASTAÑEDA EDUARDO CC# 91363326 X 0,23048573529808497
A: PEÑA PEÑA FERNANDO ALFREDO CC# 80014570 X 0,12438665170974399
A: PEÑA PULIDO ORLANDO CC# 93370299 X 0,23048573529808497
A: PEÑUELA BLASQUEZ EDGAR FERNANDO CC# 93340999 X 0,23048573529808497
A: PINEDA LOPEZ OTTO NICOLAS CC# 80014936 X 0,12438665170974399
A: PINEDA VARELA JOSE ALEXANDER CC# 80035982 X 0,12438665170974399
A: PINTO CHAVEZ FEIBER ALIRIO CC# 80028314 X 0,12438665170974399
A: PINTO LEON SANTIAGO CC# 91176015 X 0,23048573529808497
A: PINZON DAVID SABAD CC# 80011038 X 0,12438665170974399
A: PINZON MUÑOZ JUAN CARLOS CC# 93377399 X 0,23048573529808497
A: PIÑEROS PIRATEQUE JUAN PABLO CC# 80002085 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guardiana de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: PORRAS BUSTOS GERMAN EDUARDO CC# 79992975 X 0,12438665170974399
A: PRECIADO GAITA JUAN PABLO CC# 80036430 X 0,12438665170974399
A: PRECIADO ARIAS LUIS ANGEL CC# 93085898 X 0,23048573529808497
A: PRIETO NIÑO ANDRES FERNANDO CC# 80038267 X 0,12438665170974399
A: PUERTO GALAN FREY ALBERTO CC# 91454891 X 0,23048573529808497
A: PUERTO PACHON JOHN GILBERTO CC# 80004736 X 0,12438665170974399
A: QUINTERO RODRIGUEZ MILTON ALIRIO CC# 91455112 X 0,23048573529808497
A: QUIROGA QUIROGA NELSON URIEL CC# 80019166 X 0,12438665170974399
A: QUIROGA SANTAMERIA RITO CELIO CC# 91362648 X 0,23048573529808497
A: RAMIREZ CAICEDO JAVIER ENRIQUE CC# 80033736 X 0,12438665170974399
A: RAMIREZ ALVAREZ OLMEYDER CC# 80037727 X 0,12438665170974399
A: RAMIREZ ACOSTA WILLIAM CC# 93379089 X 0,23048573529808497
A: RAMIREZ CIFUENTES MENFER AUGUSTO CC# 93372579 X 0,23048573529808497
A: RAMIREZ GARAVITO OSCAR CC# 93376459 X 0,23048573529808497
A: RAMIREZ SIERRA BERNARDO CC# 91285758 X 0,23048573529808497
A: RAMIREZ SANDOVAL RAMIRO CC# 93374617 X 0,23048573529808497
A: RAMIREZ ROZO VICTOR JULIO CC# 80031426 X 0,12438665170974399
A: RANGEL ESTEBAN OSCAR GEOVANNI CC# 80003206 X 0,12438665170974399
A: REINA CARLOS LUGO CC# 80013284 X 0,12438665170974399
A: REINA CUERVO JUAN CARLOS CC# 93381534 X 0,23048573529808497
A: RENDON RUEDA RICARDO CC# 91438506 X 0,23048573529808497
A: RENIREZ LABRADOR JIMMY XAVIER CC# 80016252 X 0,12438665170974399
A: RESTREPO MARTINEZ DAIRO IVAN CC# 93296263 X 0,23048573529808497
A: RESTREPO ROJAS NESTOR DANIEL CC# 80031488 X 0,12438665170974399
A: REYES CASTELLANOS JOSE ALBERTO CC# 93285377 X 0,23048573529808497
A: REYES VARGAS MILLER CC# 80037440 X 0,12438665170974399
A: RICARDO DIAZ GARNICA CC# 91150585 X 0,23048573529808497
A: RICARDO VALDERRAMA JOSE CC# 93356462 X 0,23048573529808497
A: RICAUTE ORTIZ DEMETRIO CC# 93344414 X 0,23048573529808497
A: RICO GARCIA LUIS ALDEMAR CC# 80056608 X 0,12438665170974399
A: RICO CAMARGO YEISON CC# 80062224 X 0,12438665170974399
A: RINCON BECERRA ARNULFO CC# 91282199 X 0,23048573529808497
A: RINCON JIMENEZ WILSON ALIRIO CC# 91291117 X 0,23048573529808497
A: RINCON GOMEZ JOHN FREDDY R CC# 79995365 X 0,12438665170974399
A: RINCON SANCHEZ OMAR RICARDO CC# 80020868 X 0,12438665170974399
A: RIOS GONZALEZ LUIS FELIPE CC# 80018992 X 0,12438665170974399
A: RIVERA NARANJA ALEXANDER CC# 91110441 X 0,23048573529808497
A: RIVERA FERNANDEZ LUIS RODRIGO CC# 80052665 X 0,12438665170974399
A: RIVERA BARRIOS GILBERTO CC# 93204594 X 0,23048573529808497
A: RIVERA GUZMAN JORGE ERNESTO CC# 93115112 X 0,23048573529808497
A: RIVERA HERNANDEZ MANUEL ERNESTO CC# 80006115 X 0,12438665170974399
A: RIVERA RODRIGUEZ DANIEL LEONARDO CC# 80033999 X 0,12438665170974399
A: ROA CRUZ JOHN MILLER CC# 80054892 X 0,12438665170974399
A: ROA MUÑOZ DIEGO ANDRES CC# 80055620 X 0,12438665170974399
A: ROBERTO NIVIA JOHN FREDY CC# 80025121 X 0,12438665170974399
A: ROBLES FONSECA GENARO CC# 80054297 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ GERMAN ALFONSO CC# 80003820 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ MONROY EDWIN NELSON CC# 80034007 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: RODRIGUEZ GUEVARA JOHN ALEXANDER CC# 80014974 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO CC# 80033799 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ BARBOSA MIGUEL ANGEL CC# 80024861 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ CHAVES LUIS ALFONSO CC# 91361218 X 0,23048573529808497
A: RODRIGUEZ ANGARITA MELQUICEDEC CC# 93120770 X 0,23048573529808497
A: RODRIGUEZ MARTINEZ RODRIGO CC# 80007114 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ GUZMAN LUIS FERNANDO CC# 80061027 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ VILLALOBOS HECTOR ALFONSO CC# 93368609 X 0,23048573529808497
A: RODRIGUEZ VASQUEZ JOSE ALBERTO CC# 93083685 X 0,23048573529808497
A: RODRIGUEZ VILLALOBOS WILLAR ALBERTO CC# 80004278 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ TORO JOSE RAMIRO CC# 80011475 X 0,12438665170974399
A: RODRIGUEZ VANEGAS RIKELMAN CC# 93288153 X 0,23048573529808497
A: RODRIGUEZ SANTAMARIA JULIO CESAR CC# 80019576 X 0,12438665170974399
A: ROJAS JOSE RAFAEL CC# 80016648 X 0,12438665170974399
A: ROJAS ESCOBAR CARLOS EDUARDO CC# 80059576 X 0,12438665170974399
A: ROJAS QUIROGA LUIS ARBEY CC# 91300464 X 0,23048573529808497
A: ROJAS CAITA LUIS ALFONSO CC# 80000708 X 0,12438665170974399
A: ROJAS SALOMON CARLOS RAFAEL CC# 80027327 X 0,12438665170974399
A: ROJAS SILVA FERNANDO CC# 91455516 X 0,23048573529808497
A: ROMERO ORTIZ JULIAN ENRIQUE CC# 80055240 X 0,12438665170974399
A: ROMERO ENCISO JHON EDUAR CC# 80052067 X 0,12438665170974399
A: RONCANCIO QUINTERO LUIS ALBERTO CC# 93285457 X 0,23048573529808497
A: RUBIO QUINCHE ANDRES ALBERTO CC# 80053472 X 0,12438665170974399
A: RUGE ANDRES FERNANDO CC# 80027098 X 0,12438665170974399
A: RUIZ BOHORQUEZ HECTOR JULIO CC# 91232396 X 0,23048573529808497
A: RUIZ RINCON FELIPE CC# 93375724 X 0,23048573529808497
A: SAAVEDRA GONZALEZ ALEJANDRO CC# 91473455 X 0,23048573529808497
A: SAAVEDRA PUENTES JHON JAIRO CC# 80000224 X 0,12438665170974399
A: SABOGAL FORERO IVAN DARIO CC# 80017475 X 0,12438665170974399
A: SAENZ ORTIZ ALEX HUMBERTO CC# 80048012 X 0,12438665170974399
A: SAENZ CUBILLOS CARLOS ALFONSO CC# 79999372 X 0,12438665170974399
A: SAENZ URQUIJO JESUS GUILLERMO CC# 80001100 X 0,12438665170974399
A: SALAMANCA ACEVEDO JOSE MANUEL CC# 80007844 X 0,12438665170974399
A: SALAMANCA MUÑOZ OSCAR ENRIQUE CC# 93292561 X 0,23048573529808497
A: SALAS RODRIGUEZ GUILLERMO ANDRES CC# 79999075 X 0,12438665170974399
A: SALAS MARTINEZ CAMILO ALBERTO CC# 80037884 X 0,12438665170974399
A: SALAS LAITON DEYVIS CC# 80049000 X 0,12438665170974399
A: SALAZAR IBAÑEZ JORGE ORLANDO CC# 91274423 X 0,23048573529808497
A: SALAZAR CRUZ ADALBER CC# 93348834 X 0,23048573529808497
A: SALCEDO PEÑA JUAN MANUEL CC# 92533908 X 0,23048573529808497
A: SALCEDO SALCEDO JOHN ALFONSO CC# 79996465 X 0,12438665170974399
A: SALGADO CELY EDWIN CC# 79998640 X 0,12438665170974399
A: SALGADO TORRES JOSE CAMILO CC# 80039942 X 0,12438665170974399
A: SALINAS BENITEZ EDGAR MAURICIO CC# 80024213 X 0,12438665170974399
A: SALINAS CASTELLANO ELVER CC# 93291070 X 0,23048573529808497
A: SALINAS TOVAR PEDRO ALEXANDER CC# 80047989 X 0,12438665170974399
A: SANABRIA GIRALDO JHON JAIRO CC# 93376616 X 0,23048573529808497
A: SANABRIA SANCHEZ JOSE LUIS CC# 80035240 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SANCHEZ PAYOMA IVAN JAVIER CC# 80026259 X 0,12438665170974399
A: SANCHEZ AYALA DIEGO CC# 80021687 X 0,12438665170974399
A: SANCHEZ PENAGOS MUGUEL ALEJANDRO CC# 80047946 X 0,12438665170974399
A: SANCHEZ PEREZ LUIS FERNANDO CC# 91266039 X 0,23048573529808497
A: SANCHEZ PULECIO ARNOLDO CC# 93081254 X 0,23048573529808497
A: SANCHEZ GARZON GIOVANNY RICARDO. CC# 80016757 X 0,12438665170974399
A: SANCHEZ SUAREZ JIMER ALEXANDER CC# 80031335 X 0,12438665170974399
A: SANDOVAL HERNANDEZ WILLIAN GUILLERMO CC# 91160034 X 0,23048573529808497
A: SANTAMARIA GOMEZ GILBERTO CC# 91104539 X 0,23048573529808497
A: SANTAMARIA MACHADO FREDY CC# 93364024 X 0,23048573529808497
A: SANTOS RODRIGUEZ CESAR AURGUSTO CC# 93124497 X 0,23048573529808497
A: SANTOS HERNANDEZ DANIEL CC# 79999257 X 0,12438665170974399
A: SANTOYO ALZA HERNAN CC# 91294583 X 0,23048573529808497
A: SARMIENTO MORENO WILSON MANFREDO CC# 80027116 X 0,12438665170974399
A: SARMIENTO BERNAL ANDRES OSWALDO CC# 80054791 X 0,12438665170974399
A: SARMIENTO RAMIREZ FABIAN CC# 80047929 X 0,12438665170974399
A: SERGIO ABRIL REYES CC# 80019908 X 0,12438665170974399
A: SERRANO BUITRAGO EDISON RAUL CC# 93403823 X 0,23048573529808497
A: SIERRA GUERRERO DAVID FRANCISCO CC# 80016895 X 0,12438665170974399
A: SIERRA CRUZ JORGE IVAN CC# 80048717 X 0,12438665170974399
A: SILVA PINTO DAVID CC# 91462863 X 0,23048573529808497
A: SILVA MONTILLA ELISEO CC# 91108227 X 0,23048573529808497
A: SOLANO HERNANDEZ EZEQUIEL SALVADOR CC# 91473135 X 0,23048573529808497
A: SOTO CACERES ORLANDO CC# 91495364 X 0,23048573529808497
A: SOTO GUARNIZO PLINIO CC# 93151843 X 0,23048573529808497
A: SOTO GUARNIZO MARIO CC# 93152418 X 0,23048573529808497
A: SOTOMONTE ORTIZ BRYAN WILMER CC# 80033649 X 0,12438665170974399
A: SUAREZ RICARDO ANDRES CC# 80003194 X 0,12438665170974399
A: SUAREZ PINTO ALFREDO CC# 91431054 X 0,23048573529808497
A: SUAREZ DELGADO WILLIAN FERNANDO CC# 91232027 X 0,23048573529808497
A: SUAREZ AVILA JOSE HENRY CC# 93296839 X 0,23048573529808497
A: TALERO DIAZ FABIO EDUARDO CC# 80017909 X 0,12438665170974399
A: TAMAYO AGUDELO ANDRES CC# 93060554 X 0,23048573529808497
A: TAMAYO HERRERA JORGE CC# 93382786 X 0,23048573529808497
A: TARQUINO ZABALA HENRY CC# 93357685 X 0,23048573529808497
A: TAVERA CUBIDES DIEGO CC# 91362173 X 0,23048573529808497
A: TEJADA RODRIGUEZ ALVARO ANDRES CC# 80003262 X 0,12438665170974399
A: TELLEZ SERRANO GIOVANNI CC# 91134752 X 0,23048573529808497
A: TELLEZ CASTAÑEDA EDILBERTO CC# 91131780 X 0,23048573529808497
A: TOLEDO AGUILAR JAISSON ANDRES CC# 79994359 X 0,12438665170974399
A: TOLOSA GIRALDO ALEXANDER CC# 91136580 X 0,23048573529808497
A: TOLOZA MORALES REINALDO CC# 91130512 X 0,23048573529808497
A: TORIES CAÑON JOSE ALIRIO CC# 93285725 X 0,23048573529808497
A: TORO BULLA JORGE ANDRES CC# 80003480 X 0,12438665170974399
A: TORRES BOHORQUEZ JOSE OSWALDO CC# 80060554 X 0,12438665170974399
A: TORRES QUITIAN WILVER HENRY CC# 91499432 X 0,23048573529808497
A: TORRES DUQUE LEONARDO ALBERTO CC# 80026747 X 0,12438665170974399
A: TORRES ACUÑA GERMAN CC# 79998659 X 0,12438665170974399

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Documento de fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: TOVAR JIMENEZ CARLOS ARTURO CC# 93385674 X 0,23048573529808497
A: TOVAR CASTILLO EDUARD FABIAN CC# 79992185 X 0,12438665170974399
A: TOVAR PONCE RAUL ENRIQUE CC# 93361357 X 0,23048573529808497
A: TRONCOSO RIVERA JUAN RICARDO CC# 80026555 X 0,12438665170974399
A: TUNJANO DELGADO GERARDO ALBERTO CC# 80024946 X 0,12438665170974399
A: TUTA RODRIGUEZ JOSE MANUEL CC# 80058314 X 0,12438665170974399
A: URUEÑA BOCANEGRA NELSON CC# 93085169 X 0,23048573529808497
A: VALDERRAMA GABINO CC# 93120161 X 0,23048573529808497
A: VALOIS RUBIANO MIGUEL ANGEL CC# 80000516 X 0,12438665170974399
A: VANEGAS RODRIGUEZ YAIR ALEXIS CC# 79992504 X 0,12438665170974399
A: VARGAS LLANOS JULIAN ANDRES CC# 79999129 X 0,12438665170974399
A: VASQUEZ PRIETO JULIO CESAR CC# 79999810 X 0,12438665170974399
A: VEGA PACHECO ANDERZON CC# 91282076 X 0,23048573529808497
A: VEGA ANAYA JORGE ENRIQUE CC# 80009531 X 0,12438665170974399
A: VELASQUEZ MORENO JAIRO RODRIGO CC# 91283611 X 0,23048573529808497
A: VELASQUEZ REYES WILLIAM ARIEL CC# 80016884 X 0,12438665170974399
A: VELASQUEZ CASTILLANCO MARIO ANDRES CC# 80004107 X 0,12438665170974399
A: VELAZQUEZ BERNAL DANIEL ANDRES CC# 79995386 X 0,12438665170974399
A: VERGARA HERNANDEZ MISAEL ARTURO CC# 80000405 X 0,12438665170974399
A: VILLA NUEVA CARLOS OVEIMAR RONDON CC# 93133446 X 0,23048573529808497
A: VILLALOBOS FLORIAN CRISANTO JAVIER CC# 79993388 X 0,12438665170974399
A: VILLAMARIN ROMERO OSCAR ANDRES CC# 80006739 X 0,12438665170974399
A: VILLAMARIN ORTIZ JOSE NOEL CC# 93359581 X 0,23048573529808497
A: VILLANUEVA ORTIZ LUIS EDUARDO CC# 93130055 X 0,23048573529808497
A: VILLAREAL ALONSO CAMILO ENRIQUE CC# 80033539 X 0,12438665170974399
A: VILLARREAL PEREZ LUIS ALVERTO CC# 91461213 X 0,23048573529808497
A: VILLAVECES ORTIZ JHON JAIRO CC# 80005863 X 0,12438665170974399
A: VIRGUEZ RODRIGUEZ FREDDY MAURICIO CC# 80032294 X 0,12438665170974399
A: VIZCAYA MORA MANLIO CC# 93132030 X 0,23048573529808497
A: YEPES MENDEZ JARLY JHOAN CC# 80058145 X 0,12438665170974399
A: YEPES LIZARAZO ANDRES ANTONIO CC# 80024493 X 0,12438665170974399
A: ZABALA GAMEZ CARLOS ARTURO CC# 93385513 X 0,23048573529808497
A: ZABALA REYES JUAN CARLOS CC# 93402240 X 0,23048573529808497
A: ZAMBRANO CONDE JUAN CARLOS CC# 91283936 X 0,23048573529808497
A: ZAPATA LAMPREA JUAN PABLO CC# 93180034 X 0,23048573529808497
A: ZARATE ARIZA JUSUS IORLANDO CC# 91301527 X 0,23048573529808497
A: ÑUSTES ANGEL HENRY CC# 93152720 X 0,23048573529808497

ANOTACIÓN: Nro: 34 Fecha 22/6/2016 Radicación 2016-062-6-1323
DOC: OFICIO 344 DEL: 15/6/2016 FISCALIA SECCIONAL VEINTE DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEZA VELEZ MARLENY ESTHER CC# 39065448
DE: OCHOA PLAZAS ANDRES ALBERTO CC# 73544882
DE: OCHOA PLAZA JORGE LUIS CC# 73543210
DE: OCHOA PLAZA ZULMA PATRICIA CC# 45577994
DE: OCHOA PLAZA ELIZABEHT CC# 45576934
DE: PLAZA BERNAL JOSE LUIS CC# 73430109

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: PLAZA MEZA WALBERTO JOSE CC# 73549195
DE: PLAZA MORA WILSON JOSE
DE: PLAZA MEZA ROGER CC# 85450775
DE: PLAZA MEZA BLADIMIR JOSE CC# 73548865
DE: PLAZA MORA WILLIAM JOSE
DE: PLAZA MEZA WILSON GABRIEL CC# 73543236
DE: PLAZA MEZA JOHN EDUAR CC# 73550614
DE: PLAZA MEZA LORENA PATRICIA CC# 45579527
DE: PLAZA MEZA VERENA ESTHER CC# 45576573
DE: SOCIEDAD PLAZA LTDA NIT# 90404220-0
A: BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO HOY BANCOLOMBIA
A: NORBERTO CASTELLANOS Y COMPAÑIA CASA ADFA S. EN C. NIT# 800189068-4
A: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT# 899999007-0

ANOTACIÓN: Nro: 35 Fecha 20/9/2016 Radicación 2016-062-6-2004
DOC: OFICIO 4782 DEL: 19/9/2016 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROGER PLAZA MEZA
A: OLMOS MANTILLA CARLOS
A: OLMOS MANTILLA OMAR

ANOTACIÓN: Nro: 36 Fecha 6/3/2018 Radicación 2018-062-6-550
DOC: OFICIO 006 DEL: 5/3/2018 FISCALIA SECCIONAL VEINTINUEVE DE EL CARMEN DE BOLIVAR VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 06 , Se cancela la anotación No, 07 , Se cancela la anotación No, 08 , Se cancela la anotación No, 09 , Se cancela la anotación No, 10 , Se cancela la anotación No, 11 , Se cancela la anotación No, 12 , Se cancela la anotación No, 13 , Se cancela la anotación No, 14 , Se cancela la anotación No, 15 , Se cancela la anotación No, 16 , Se cancela la anotación No, 17 , Se cancela la anotación No, 19 , Se cancela la anotación No, 20 , Se cancela la anotación No, 21 , Se cancela la anotación No, 22 , Se cancela la anotación No, 23 , Se cancela la anotación No, 24 , Se cancela la anotación No, 25 , Se cancela la anotación No, 26 , Se cancela la anotación No, 27 , Se cancela la anotación No, 28 , Se cancela la anotación No, 29 , Se cancela la anotación No, 30 , Se cancela la anotación No, 31 , Se cancela la anotación No, 32 , Se cancela la anotación No, 33 , Se cancela la anotación No, 34
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CANCELACIÓN ORDENADA POR LA FISCALÍA SECCIONAL 29 DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA SECCIONAL 29 DE EL CARMEN DE BOLIVAR

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *36*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 34 No. corrección: 1 Radicación: 2016-062-3-303 Fecha: 4/8/2016
CORREGIDO APELLIDO BERNAL VALE
Anotación Nro: 34 No. corrección: 2 Radicación: 2018-062-3-168 Fecha: 24/5/2018
CORREGIDO NOMBRE Y APELLIDO MARLENY ESTHER MEZA VELEZ
Anotación Nro: 36 No. corrección: 1 Radicación: 2018-062-3-178 Fecha: 30/5/2018

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 062-6248

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 10:23:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

LA ANOTACIÓN 35 NO SE PUEDE CANCELAR

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 54799 impreso por: 54800
TURNO: 2018-062-1-5301 FECHA:28/5/2018
NIS: SjGbe8l+a2OzCum3Skej60oxm3vJfmtjlFTlox5bSLs=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: EL CARMEN DE BOLIVAR

El registrador: REGISTRADOR SECCIONAL RICARDO DE JESUS MARRUGO POSSO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 8 No 34 A-11
Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador Resolución DIAN: 18762007684668, 09/04/2018, Prefijo 009 desde el 975249101 al 993282817

Fecha: 11/05/2018 16:12

Fecha Prog. Entrega: 12 / 05 / 2018

Factura 977073009

Codigo CDS/SER: 1 - 79 - 3

REMITENTE

CLL 23 # 57-66 BARRIO MONTECARMELO

OSIRIS OLMOS MANTILLA

Tel/cel: 111111111 Cod. Postal: 000000000

Ciudad: EL CARMEN DE Dpto: BOLIVAR

País: COLOMBIA D.I /NIT: 235766

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

73 547 88

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
Desconocido	2 HORA / DIA / MES / AÑO	
Rehusado	3 HORA / DIA / MES / AÑO	
No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
No Reclamado	HORA / DIA / MES / AÑO	
Dirección Errada		
Otro (Indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD INOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Factura No. 977073009

FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

DESTINATARIO

CTG 21	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1
	Ciudad: CARTAGENA
BOLIVAR	F.P.: CONTADO
NORMAL	M. T.:TERRESTRE

CLL 34 # 3 A - 31 CENTRO PLAZA DE BOLIVAR

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI //

Tel/cel: 121212 D.I./NIT: 34331

País: COLOMBIA Cod. Postal: 130001

e-mail:

Dice Contener: DOCUMENTOS
Obs. para entrega.
Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 300
Vr Mensajería expresa: $ 4,700
Vr. Total: $ 5,000
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg).
Peso (Vol): Peso (Kg). 1.00
No. Remisión:
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que rige el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web:www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200

Quien Recibe: [illegible]

MABEL MILENA LUNA SALCEDO

REMITENTE

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

EL Carmen de Bolívar, 13 de abril de 2018

Señor
Director
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CARTAGENA.

E. S. D.

Ref. Solicitud de plano certificado del inmueble ubicado en la Calle 23 entre Carreras 57 y 58, Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248 Cód. Catastral No. 01-2-148-004

OSIRIS OLMOS MANTILLA, mayor de edad, domiciliada en El Carmen de Bolívar, identificada conforme a firma, en mi condición de poseedora del inmueble de la referencia, por medio del presente escrito le solicito: Plano certificado, del inmueble, su cavidad, linderos con sus respectivas medidas, el nombre completo e identificación de colindante, destinación económica, avalúo Catastral, vigencia de la información del inmueble de la referencia.

Fundamento esta solicitud en el hecho de que la presente solicitud es indispensable para presentar demanda a prescripción adquisitiva de dominio y en el artículo 23 de la Carta Magna y ley 1561 del 2012 artículo 5 y subsiguiente de la ley 1755 de 2015.

Recibo notificaciones en la Calle 23 # 57 – 66 en el Barrio Montecarmelo en El Carmèn de Bolívar.

De Usted atentamente,

OSIRIS OLMOS MANTILLA
CC 45.581.278

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE ELCARMENDEBOLIVAR TESORERÍA MUNICIPAL	CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL	
	N°. 2018-18130310000032	FECHA: 18/05/2018
	EXPEDIENTE: 010201400007000	

IMPUESTO	PREDIAL UNIFICADO	REFERENCIA CATASTRAL	010201400007000

El suscrito funcionario competente de la ALCALDÍA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR - BOLÍVAR:

CERTIFICA:

1.- Que verificado en la base de datos del Sistema se encontró la siguiente información del predio:

Referencia Catastral	010201400007000
Dirección del Predio	C 23 57 46
Ultima Vigencia Reportada	2018
Ultimo Avalúo Reportado	$ 201.923.000
Tipo de Predio	URBANO - CABECERA MUNICIPAL
Destino Económico	COMERCIAL
Caracteristica Especial	
Matricula Inmobiliaria	
Área de Terreno	0 Has - 884 m^2
Área Construida	884

PROPIETARIO(S)	
Documento Identidad	Apellidos y Nombres
0900091410-0	D-M-G-GRUPO-HOLDING-S-A-EN-LIQUID

2.- Que la información arriba mencionada fue reportada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la cual para todos los efectos legales es la competente de generar la información relacionada con la inscripción, formación y conservación de los predios en el Municipio de TESORERÍA MUNICIPAL - ELCARMENDEBOLIVAR.

3.- Que el registro histórico de los avalúos catastrales que reposan en el sistema son los siguientes:

Vigencia	Avalúo	Vigencia	Avalúo	Vigencia	Avalúo
2018	$ 201.923.000	2014	$ 179.406.000	2010	$ 142.635.000
2017	$ 196.042.000	2013	$ 174.181.000	2009	$ 138.481.000
2016	$ 190.332.000	2012	$ 169.108.000		
2015	$ 184.788.000	2011	$ 164.183.000		

Se expide el 18 de mayo del 2018 en el Municipio de ELCARMENDEBOLIVAR.

Tesorero Municipal

Proyectó: NCUETO

JOSÉ LUIS FLÓREZ OLIVERA — C.C. 9.283.539 EXPEDIDA EN BOL.

En el CARMEN DE BOLÍVAR — (Nombre del Municipio, Corregimiento, Estado, Provincia, Departamento, etc. etc.)
a LOS TRES (3) días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos

1936. se presentó WILLIAM J. PLAZA MORA y manifestó que a las 5 P.M.
(Nombre del denunciante)
de la NOCHE del día TRES (3) de 1936, murió EL señor JOSÉ LUIS FLÓREZ
OLIVERA de sexo MASCULINO a la edad de 22 años, natural de CARMEN DE
BOLÍVAR ciudad
República de COLOMBIA, de estado civil CASADO que su última
o pueblo)
ocupación fue la de COMERCIANTE y que la muerte ocurrió en LA CASA No
(dirección de la
CARRERA 5ª CON C. 21 C/1364 que es hijo NATURAL
casa, hospital, vereda, partido, sector, etc.) (legítimo o natural)
de LEOPOLDO PLAZA y de LUCILA OLIVERA y que la causa
principal de la muerte fue PARO CARDIACO RESPIRATORIO que la certifica el doctor
JORGE DÍAZ GUARDO — En constancia se firma ante testigos.

El denunciante WILLIAM PLAZA — Cdla. No. 9.283.539 EXPEDIDA EN BOL.

El testigo, GUILLERMO VILLALOBOS — Cdla. No. 22.[illegible]

El testigo, PEDRO MENDOZA — Cdla. No. [illegible]

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Señor:
JUEZ PROMISCUO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.
E. S. D.

OSIRIS OLMOS MANTILLA, mayor de edad, domiciliada en El Carmen de Bolivar, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted, con el objetivo de manifestarle que le confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **VICTOR JOSE MUÑOZ TORRES**, quien es mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.193.175 expedida en Barranquilla, abogado titulado, portador de la T.P. No. 93.924 del C.S.J., para que en mi nombre y representación a través del **PROCESO ORDINARIO**, inicie y lleve hasta su terminación, **DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA (TITULACION DE PROPIEDAD), POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** contra **HEREDERO DETERMINADO DEL DIFUNTO SEÑOR JOSE LUIS PLAZA OLIVERA, SEÑOR ROGER PLAZA MEZA, CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE LUIS PLAZA OLIVERA Y CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS**, que se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en la **Calle 23 entre Carreras 57 y 58** , del Municipio del Carmen de Bolívar, e identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 062-6248, para que mediante sentencia obtenga y se me reconozca la titulación de la posesión material del inmueble mencionado, bajo la gravedad del juramento manifiesto que desconozco su existencia, el domicilio y residencia de los herederos indeterminados.

Mi apoderado queda ampliamente facultado de acuerdo a lo contemplado en el Código General del Proceso, además, para recibir, notificarse, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir este poder y en general para interponer todos los recursos del caso en defensa de mis legítimos intereses. Además lo libero de toda clase de costas.

Sírvase señor Juez, reconocerme la personería a mi apoderado para los efectos y dentro de los términos de este mandato.

Cordialmente,

OSIRIS OLMOS MANTILLA
C.C. No. 45.581.278 de El Carmen de Bolívar

ACEPTO,

VICTOR JOSE MUÑOZ TORRES
C.C. No. 72.193.175 de Barranquilla.
T.P. No. 93.924 del C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
Ante el notario único del circulo de El Carmen de Bolivar fue presentado personalmente este documento por:
OSIRIS Olmos Mantilla
Quien se identificó con: C.C. 45581278 C801
y declaro que reconoce como suya la firma y huella que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto.
El Carmen de Bolivar 11 OCT 2018
El Compareciente

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
EL CARMEN DE BOLÍVAR, (BOLÍVAR)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÒN

RADICADO :2018-00220-00

INFORME SECRETARIAL.

Secretario- Paso el presente proceso al despacho del señor juez, después de haber sido recibido.
El Carmen de Bol, 16-10-2018.

NUBIA SALCEDO DE LONDOÑO
Secretaria

Tipo de proceso: CIVIL-PRESCRIPCIÓN
Demandante: OSIRIS OLMOS MANTILLA
Accionado: HEREDEROS DETERMINADOS DEL DIFUNTO SEÑOR JOSÉ LUIS PLAZA OLIVERA-ROGER PLAZA MEZA-HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ LUIS PLAZA OLIVERA-PERSONAS INDETERMINADAS.

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO.- EL CARMEN DE BOLÍVAR, (BOLÍVAR), DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Aprehéndase el conocimiento del presente proceso. Con pronta providencia ordenase su radicación en el libro correspondiente. Una vez radicado vuelva la actuación al despacho para resolver.

Cúmplase.

LOIWER BARRAGÁN PADILLA
JUEZ

RADICADO: 2018-00220-00
Libro Radicador: 22
El Carmen Bol, 16-10-2018.
La secretaria.

NUBIA SALCEDO DE LONDOÑO
Secretaria

Secretario-Paso el presente proceso al despacho del señor Juez, después de radicado para que provea.

El Carmen de Bol, 16-10-2018.
La secretaria.

NUBIA SALCEDO DE LONDOÑO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
EL CARMEN DE BOLÍVAR - (BOLÍVAR)
AUTO INTERLOCUTORIO

SGC

Radicado: 2018-00220-00

EL CARMEN DE BOLÍVAR, (BOLÍVAR), CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Tipo de proceso: PERTENENCIA
Demandante/Accionante: OSIRIS OLMOS MANTILLA
Demandado/Accionado: HEREDERO DETERMINDO DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA, ROGER PLAZA MEZA, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Se encuentra al Despacho, la presente demanda de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, presentada por la señora **OSIRIS OLMOS MANTILLA**, a través de apoderado judicial, contra **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMIADOS DE JOSÉ LUIS PLAZA OLIVERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**, a fin de pronunciarse sobre su admisión, advirtiéndose, que la misma se encuentra ajustada en cuanto a la forma y contenido a lo previsto en la Ley 1564 de 2012 (artículos 82 y 375 del Código General del Proceso.), por lo que se procederá a su admisión.

Por otro lado, se observa que la parte demandante solicita el emplazamiento de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ LUIS PLAZA OLIVERA Y PERSONAS INDETERMINADAS,** debido a que lo solicitado es procedente, este despacho judicial accederá a lo pedido, para lo cual ordenará el emplazamiento de los mencionados, conforme lo ordena el artículo 108 del Código General del Proceso, el cual deberá efectuarse por la parte interesada en el periódico El Universal, o en la Emisora Marina Estéreo de El Carmen de Bolívar.

De igual forma se informará de este emplazamiento al Consejo Superior de la Judicatura a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, para efectos de darle publicidad, tal como está regulado en el parágrafo 1° del artículo 108 del Código General del Proceso.

Así también, se ordenará la respectiva inscripción de la demanda en el folio de Matrícula inmobiliaria No. 062-6248, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar.

Considera oportuno esta judicatura notificar de la existencia del presente proceso **A LA SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, AL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), AL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO RURAL (INCODER) Y A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS (UARIV)** para que si lo consideran pertinente haga las manifestaciones a que hubiera lugar.

Por lo antes expuesto este despacho,

RESUELVE:

Primero.- Admitir la demanda **VERBAL** de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, presentada por la señora **OSIRIS OLMOS MANTILLA**, a través de apoderado judicial, contra **HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSÉ LUIS PLAZA OLIVERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS,** de ella córrasele traslado a los demandados por el término de veinte (20) días para que la conteste, haciéndole entrega de la copia de la demanda y sus anexos al momento de la notificación.

Radicado: 2018-00220-00

Segundo.- Notificar personalmente al señor **ROGER PLAZA MEZA** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 del C.G.P. Por secretaria, líbrese los respectivos oficios. Además, emplácese a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS** en la forma prevista en el artículo 108 del C.G.P., para lo cual la parte demandante incluirá el nombre del sujeto emplazado, las partes, la clase de proceso y el nombre de este juzgado, en un listado que se publicará por una sola vez, a elección del demandante, en el diario El Universal, o en la Emisora Marina Estéreo de El Carmen de Bolívar, a fin de que concurran a hacer valer sus derechos. Efectuada la publicación la parte demandante deberá remitir una comunicación, con destino al Registro Nacional de personas Emplazadas, en la que incluirá el nombre y número de identificación del emplazado, las partes del proceso, la naturaleza y el juzgado que lo requiere.

Tercero.- Ordénese la inscripción de la demanda en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad.

Cuarto.- Ordénese a la parte demandante, y a su costa, la instalación de una valla de dimensión no inferior a un metro cuadrado lugar visible del predio objeto del proceso, junto a la vía publica más importante sobre la cual tenga frente o limite, el cual deberá contener, por lo menos: a) La denominación del juzgado que adelanta el proceso; b) El nombre del demandante; c) El nombre del demandado; d) El número de radicación del proceso; e) La indicación de que se trata de un proceso de pertenencia; f) El emplazamiento de todas las personas que crean tener derechos sobre el inmueble, para que concurran al proceso; y g) La identificación del predio. Tales datos deberán estar escritos en letra de tamaño no inferior a siete (7) centímetros de alto por cinco (5) centímetros de ancho.

Quinto.- En cumplimiento de lo ordenado en el inciso 2º del numeral 6º del artículo 375 del C.G.P., infórmese por secretaria por medio de Oficio de la existencia del presente proceso a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, al INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO RURAL (INCONDER), a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS (UARIV) y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), para lo que se estime pertinente.

Sexto.- Reconocer personería jurídica al apoderado judicial de la parte demandante, Doctor **VICTOR JOSE MUÑOZ TORRES**, identificado con C. C. No. 72.193.175, portador de la T. P. No. 93.924 del C. S. de la J, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOIWER BARRAGAN PADILLA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
EL CARMEN DE BOLÍVAR

EN EL CARMEN DE BOLÍVAR, A LOS 7 DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018
NOTIFICÓ PERSONALMENTE ESTA PROVIDENCIA
A Osiris Omaida Olmos Mantilla
QUIEN ENTERADO FIRMA

NOTIFICADO

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
EL CARMEN DE BOLÍVAR

EN EL CARMEN DE BOLÍVAR, A LOS 19 DÍAS
DEL MES DE Diciembre DE 2018
NOTIFICÓ PERSONALMENTE ESTA PROVIDENCIA
A Roger José Plaza Meza C.C 84.450.775
QUIEN ENTERADO FIRMA

NOTIFICADO

SECRETARIO

pl 84450.775

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

E.S.D.

Recibido 1-02-2019 02:13 pm 34 folios

REF: 2018-00-220-00.

DTE: OSIRIS OLMOS MANTILLA.

DDO: HEREDEROS DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.) Y OTROS.

ASUNTO. CONTESTACION DE DEMANDA.

PROCESO: PERTENENCIA.

ELCER SABOGAL ECHEVERRY, mayor de edad y de transito en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 93.379.709 expedida en Ibagué, en mi condición de apoderado de los señores ROGER PLAZA MEZA, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA, VERENA ESTER PLAZA MEZA, BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA, JOSE LUIS PLAZA BERNAL, igualmente mayores y vecinos de esta ciudad, herederos del señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.), lo que se prueba con sus respectivos registros civiles de nacimiento, y quienes actúan como demandados dentro del proceso de la referencia, mediante poder que adjunto, de la manera más atenta, me permito descorrer los términos para CONTESTAR LA DEMANDA de la radicación, lo cual sustentare de la siguiente manera:

HECHOS:

PRIMERO: NO ES CIERTO, pués la demandante, señora OSIRIS OLMOS MANTILLA, no ha ocupado el bien descrito e identificado en la demanda, de forma, PACIFICA, TRANQUILA Y SIN INTERRUPCIONES, por cuanto los herederos de la familia PLAZA, siempre han reclamado como suyo el inmueble antes mencionado, no solo a la señora OSIRIS OLMOS MANTILLA, sino que también lo han reclamado ante las autoridades competentes, a fin de que se les devuelva el inmueble, que de manera fraudulenta había sido arrebatado de la familia PLAZA. El demandante no prueba ni siquiera sumariamente el hecho de estar efectuando posesión del inmueble, desde la fecha que señala. (1 de Febrero de 2007) Ya que para esa epoca el bien inmueble se encontraba en manos de la firma BANCO GANADERO, pero desde el día 24 de Febrero de 2006, este bien había sido nuevamente devuelto a los herederos de JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.), (véase de las anotaciones 18 y siguientes del folio de matricula numero 062-6248). Lo que consta en escritura pública número 632 del 23 de Febrero de 2006, pero

aparte de ello, la demandante, le miente al despacho, pues en escrito de contestación de proceso REIVINDICATORIO, a folio (180), la demandante, manifestó que ejerce posesión en el bien desde ENERO de 2017, ósea, que no sabe a ciencia cierta, a partir de cuándo ejerce posesión del inmueble. Pero es mas grave, por cuanto la demandante vive en el municipio de TURBACO, en la calle 34 entre carreras 27 y 28, barrio la granja, manzana 18B. por lo que no es cierto que haga posesión en el inmueble que pretende USUCAPIR.

SEGUNDO: NO ES CIERTO: por cuanto la demandante, no ha permanecido en posesión del inmueble desde la epoca que señala, por cuanto sobre el bien siempre ha existido un litigio, lo cual se comprueba con solo darle una mirada juiciosa al certificado de tradición en el que se registraron varios embargos y secuestros por parte de diferentes entidades bancarias, además que el bien fue arrebatado mediante artimañas y documentos espurios a la familia PLAZA, por lo que a Febrero de 2018, se ordeno la inscripción definitiva, así como la anulación de las anotaciones que pesaban sobre el bien, a partir de la anotación 06 del folio 062-6248. (ver folio). Y entra en contraposición con el punto anterior, donde las fechas no cuadran.

TERCERO: NO ES CIERTO, la señora OSIRIS OLMOS MANTILLA, no ha vivido, ni ejercido actos de señora y dueña del inmueble que pretende USUCAPIR, porque entre otras cosas, el bien que pretende, es una bodega, la cual no ha tenido ninguna modificación, ni siquiera pintura, presenta el mismo color desde hace mas de 12 años, como se puede constatar con una sola inspección ocular. Además de ello, le bien que se pretende, fue entregado en custodia al señor OMAR OLMOS MANTILLA, por parte de la entidad financiera BANGO GANADERO. Hoy BBVA. Mediante contrato suscrito por el mismo banco, luego de haber recibido este inmueble como DACION EN PAGO, por parte de la firma CASA ADFA S. en C.

CUARTO: ES FALSO por cuanto el bien estuvo siempre embargado y en litigios con entidades crediticias, como son el Banco BBVA, BANCOLOMBIA, y además sobre el mismo existieron embargos de fiscalías de Bogotá, circunstancia que aprovecharon los vecinos del bien a quienes los secuestres del predio les recomendaban el inmueble, por ser los vecinos más cercanos al predio, lo que se puede verificar y constatar con una inspección ocular, por lo que la hoy demandante OSIRIS OLMOS MANTILLA, aprovecho la coyuntura para apoderarse de manera fraudulenta del bien, vulnerando el deber de cuidado de la propiedad vecina, para que no fuera invadida por extraños, pero que a la postre, fue invadida por las personas a quienes se les confío su cuidado por ser los colindantes como lo informa el demandante en este hecho de la demanda, pues el señor OMAR OLMOS MANTILLA, fue encargado del cuidado de los bienes.

QUINTO: ES FALSO. Por cuanto a lo largo de la contestación se ha venido informando al despacho la realidad fáctica y jurídica del inmueble, a tal punto de que a quien se convoco a conciliación en 2016 fue al señor OMAR OLMOS MANTILLA, quien había sido el

encargado del cuidado de las bodegas de los PLAZA, lo cual es de conocimiento público en esta localidad, pero que fue aprovechada esta circunstancia para los hermanos CARLOS, JAIME Y OSIRIS, para repartirse las bodegas como si fuesen herederos del señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA, quien siempre fue su único dueño como se puede interpretar de las anotaciones contenidas en el folio 062-6248, por lo que no es cierto que ha permanecido en el tiempo de manera QUIETA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA la señora OSIRIS OLMOS en el precitado inmueble, por cuanto desde hace varios años, los herederos PLAZA, los han requerido para que hagan entrega de dichos bienes, los cuales como se ha venido diciendo, son de conocimiento público y han sido convocados ante las distintas entidades públicas como son la INSPECCION DE POLICIA, y el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL CARMEN, a fin de reivindicar el bien inmueble objeto de litis. Tampoco es cierto, pues no ha cumplido con obligaciones, mínimas como son el pago de los impuestos, pues de acuerdo al recibo que presenta, nunca ha pagado los impuestos del mismo es decir, no ha cumplido con la carga mínima que todo ciudadano debe tener con sus inmuebles.

SEXTO: ES FALSO. Por cuanto las condiciones para que se decrete la prescripción de un inmueble deben colmarse a plenitud y en el presente caso, la hoy demandante, no ha permanecido en el bien de manera QUIETA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA, con ánimo de señora y dueña, toda vez que los herederos de la familia PLAZA, siempre han reclamado el bien como suyo, de acuerdo a la ley, pues son los legítimos dueños del predio, lo cual fue ratificado por decisiones judiciales. Por lo que el tiempo que manifiesta haber permanecido el demandante fue interrumpido, además que sobre el inmueble existen querellas por parte de los herederos PLAZA, lo cual hace que esa supuesta permanencia en el inmueble NO SEA PACIFICA, por el contrario existen procesos abiertos en contra del demandante (FISCALIA-PROCURADURIA-JUEZ CIVIL DEL CIRCUIITO-INSPECCIÓN DE POLICIA), la hoy demandante en su oportunidad procesal no RECONVINO en la demanda REIVINDICATORIA, por cuanto el TIEMPO no lo había completado, solo se limito a invocar . como excepción que los demandantes no estaban legitimados para ejercer la acción REIVINDICATORIA, desconociendo lo preceptuado en el articulo 1325 del código civil, nótese señor juez que desde 2014, los herederos PLAZA, han venido ejerciendo acciones reivindicatorias sobre estos bienes relictos del difunto JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.).

SEPTIMO: NO ME CONSTA. Que se pruebe.

OCTAVO: NO ME CONSTA, que se pruebe.

NOVENO: ES PARCIALMENTE CIERTO:

DECIMO: no me consta, debe probarse.

ONCE: ES PARCIALMENTE CIERTO: pues la demandante, en oportunidad pretérita, no reconocía como demandado ni al señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.), ni al señor ROGER PLAZA MEZA, por cuanto en el proceso de radicado 234-2016, que cursa en este mismo despacho, y sobre el cual existe PLEITO PENDIENTE, manifestó que los hoy demandados carecían de capacidad para demandar, pero hoy ya admite como propietario legalmente inscrito a JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.) y a sus herederos, olvidando el principio "PRIMERO EN EL TIEMPO, PRIMERO EN EL DERECHO".

DOCE: ES PARCIALMENTE CIERTO: pero la hoy demandante, no hizo uso de la acción de reconvención, sino se limito a excepcionar que los demandantes no carecían de legitimidad para incoar la acción, lo cual prueba, lo dicho por esta defensa, cuando manifiesta al despacho, que la supuesta posesión que alega la demandante, no es tan QUIETA, NI PACIFICA, pues desde hace varios años, los herederos PLAZA, reclaman como suyos, los bienes de su difunto abuelo, y por esta razón han acudido ante las diferentes autoridades y entidades públicas, para que se les proteja su derecho, a tal punto que a hoy, luego de tres largos años, este despacho, no ha producido una decisión de fondo, en el proceso REIVINDICATORIO, brindándole a la demandante, la posibilidad de completar el tiempo que dice tener, para poder perseguir el bien por usucapión.

TRECE: NO ES UN HECHO, es UNA PRETENSIÓN, por lo que este apoderado se opone rotundamente. De acuerdo a lo que se ha venido contestando,

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

PRIMERA. Desde ya, nos oponemos a esta, por cuanto la demandante no ha permanecido en el bien inmueble de manera QUIETA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA, por cuanto la demandado no ha demostrado haber tenido tal calidad, la demandante vive en el municipio de en la , la demandantes ni siquiera ha cumplido con los deberes mínimos que como poseedor debe cumplir, por cuanto nunca ha pagado impuestos del inmueble, no lo ha habitado de manera QUIETA Y PACIFICA, pues los herederos de JOSE LUIS PLAZA OLIVERA, han reclamado como suyos los bienes relictos por lo que han presentado acciones de carácter civil, penal y administrativas en contra de la hoy demandante, lo que hace que los demandantes no ejerzan la posesión que alegan y tal posesión ha sido interrumpida por las acciones que han presentado los herederos de JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.) quien es el propietario debidamente inscrito, los cuales se instauraron en Agosto de 2016, además de las anotaciones de los folios de matricula que dejan ver desde la anotación UNO (1). Que el bien es y ha sido de propiedad del señor PLAZA.

SEGUNDA: Que se deniegue, la solicitud impetrada por parte de la parte demandante, por cuanto el bien a usucapir se encuentra pendiente de la REIVINDICACION del mismo a mis patrocinados, en proceso REIVINDICATORIO que cursa en el JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLIVAR, radicación 2016-234. En el cual se

debe ACUMULAR, el proceso, por tratarse de las mismas partes, los mismos bienes y los mismos hechos, y debe aplicarse el principio "PRIMERO EN EL TIEMPO, PRIMERO EN EL DERECHO".

TERCERA: Que con base en sentencia, que haga transito a cosa juzgada, a favor de mis patrocinados, se ordene el levantamiento de la inscripción de la demanda, por existir, circunstancias de hecho y de derecho que indican que la hoy demandante, pretende usucapir un bien, del que nunca ha hecho posesión y además de ello, existe sobre el mismo, pleito pendiente de acuerdo al mismo bien y las mismas partes, lo que se observa en el folio de matricula 062-6248, en la anotación 35. Por lo que por economía procesal procede su ACUMULACION. Para ser despachado a favor de los herederos PLAZA.

CUARTO: No se condene en costas, por cuanto lo que pretenden los demandados, es hacer exigible sus derechos.

PRUEBAS:

Ruego observar como tales, las aportadas al proceso y las demás que de manera oficiosa, el despacho, pueda ordenar.

DOCUMENTALES:

Me permito aportar a esta contestación los siguientes:

- Poder otorgado por los herederos de JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.).
- Registro civil de nacimiento de los herederos donde se prueba la legitimación en la causa de los demandados.
- Copia registro civil de defunción de JOSE LUIS PLAZA OLIVERA.
- Copia escritura pública numero 632 de 2006, de la notaria 3 de Cartagena.

INTERROGATORIO DE PARTE: ruego al despacho, se sirva, fijar fecha y hora, para que la demandante señora OSIRIS OLMOS MANTILLA , deponga acerca del interrogatorio de parte que le formulare.

PRUEBA TRASLADADA:

Ruego al despacho, por economía procesal, TRASLADAR y ACUMULAR este proceso, en el proceso de radicación 2016-0023400, del JUZGADO PROMISCUO CIVIL DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

OFICIAR:

- Se sirva oficiar a la oficina de instrumentos públicos de esta ciudad, para que se informe el estado actual del predio.
- Se sirva oficiar a la inspección de policía del CARMEN DE BOLIVAR a fin de que informe al despacho, desde hace cuanto tiempo los herederos PLAZA, vienen convocando a los OLMOS MANTILLA.
- Oficiar al Banco BBVA, a fin de que aporte a este despacho, copia del contrato de vigilancia suscrito con el señor OMAR OLMOS MANTILLA.

TESTIMONIALES:

Ruego al despacho se sirva escuchar en diligencia de testimonio, que bajo la gravedad del juramento depondrán los señores:

- GUILLERMO RAFAEL PUELLO SIERRA. Identificado con la cedula de ciudadanía numéro 9.110.530, quien se puede ubicar en la carrera 53 numero 28-88. Barrio las UVAS, De esta ciudad. Celular 3024385998.
- DAYRO LUIS VEGA GUZMAN. Identificado con la cedula de ciudadanía numero 9.113.380, quien se puede ubicar en la calle 23 con carrera 59 esquina. Barrio MONTECARMELO, De esta ciudad. Celular 3116749904.

- BONIFACIO CARDENAS CAREY. Identificado con la cedula de ciudadanía numero 73544368, quien se puede ubicar en la calle 23 con carrera 60 Y 61 diagonal a la iglesia LA SAGRADA FAMILIA, barrio 12 de Noviembre esquina. De esta ciudad. Celular 3114393127.

- REYMUNDO MARTINEZ SIERRA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 9.109.886, quien se puede ubicar en la calle 23 numero 46-42 barrio EL PORVENIR, de esta ciudad, celular 3003233668.

- AYDE GONZALES SEÑAS: identificada con la cedula de ciudadanía numero 33285828, quien se puede ubicar en la calle 21 con carrera 59 esquina, peluquería NUEVO ESTILO, de este municipio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundo mi contestación en lo preceptuado en los artículos 92 y 97 siguientes del código de procedimiento civil y 96 y siguientes del código general del proceso.

NOTIFICACIONES:

A) Mis poderdantes:

- En la calle 24 número 57-17, Barrio MONTECARMELO, del Carmen de BOLIVAR, email: roger-plaza@hotmail.es

B) LA DEMANDANTE:

- señora OSRIS OLMOS MANTILLA, en la calle 34 entre carreras 27 y 28, barrio la granja, manzana 18B. del municipio de TURBACO y manifiesto bajo la gravedad del juramento que desconozco su dirección electrónica.

C) EL SUSCRITO, en la secretaria del despacho. O en la calle 41 números 44-155 oficina 204 edificio estela, celular 3004752030, de la ciudad de Barranquilla, email: elcersab@hotmail.com.

Atentamente,

ELCER SABOGAL ECHEVERRY.

C.C. N° 93.379.709 DE IBAGUE.

T. P N°143.985 C.S.J.

8

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

E.S.D.

REF: PODER.

RADICACION: 2018-220

DTE: OSIRIS OLMOS MANTILLA.

DDO: ROGER PLAZA Y OTROS.

PROCESO: PERTENENCIA.

COLOMBIA RENE ANDRADE REDONDO NOTARIO UNICO CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

ROGER PLAZA MEZA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 85.450.775, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA, identificado con la cedula numero 73.543.236, VERENA ESTER PLAZA MEZA, identificada con cedula numero 45.576.573, BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA, identificado con cedula numero 73.548.865, JOSE LUIS PLAZA BERNAL, identificado con cedula numero 73.430.109. muy respetuosamente acudimos a su despacho con el fin de otorgar, poder amplio y suficiente en cuanto a derecho corresponde al doctor, ELCER SABOGAL ECHEVERRY, mayor de edad, y de transito por esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 93.379.709 de Ibagué, portador de la tarjeta profesional numero 143.985 C.S.J. Para que en nuestro nombre y representación, asuma nuestra defensa técnica en el proceso de la referencia.

Nuestro apoderado quedà investido de todas las facultades consagradas en los códigos GENERAL DE PROCESO, CODIGO CIVIL y demás normas concordantes. con las facultades especiales para contestar la demanda, proponer excepciones, llamar en garantía, llamar a los terceros civilmente responsables, DEMANDAR,CONCILIAR, solicitar levantamiento de medidas e inscripciones, aportar y solicitar pruebas, y demás facultades que posibiliten y garanticen nuestros derechos.

Atentamente,



ROGER PLAZA MEZA.

C.C. Nº 85.450.775

BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA.

C.C.Nº 73.548.865

WILSON GABRIEL PLAZA MEZA.

C.C. Nº 73.543.236

VERENA ESTER PLAZA MEZA

C.C. Nº 45.576.573

JOSE LUIS PLAZA BERNAL

C.C.Nº 73920109

Acepto:

ELCER SABOGAL ECHEVERRY.

C.C.Nº 93.379.709

T.P .Nº 143.985 C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el notario único del círculo de El Carmen de Bolivar fue presentado personalmente este documento por:

Roger José Plaza Meza

Quien se identificó con: C.C 85.470.776 VF

y declaro que reconoce como suya la firma y huella que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto.

El Carmen de Bolivar 25 ENE 2019

El Compareciente

RENE ANDRADE REDONDO
NOTARIO UNICO
CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
COLOMBIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el notario único del círculo de El Carmen de Bolivar fue presentado personalmente este documento por:

Bladimir José Plaza Meza

73.548.865

Quien se identificó con: C.C

Bladimir Plaza Meza

y declaro que reconoce como suya la firma y huella que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto.

El Carmen de Bolivar 25 ENE 2019

Bladimir Plaza Meza

El Compareciente

RENE ANDRADE REDONDO
NOTARIO UNICO
CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
COLOMBIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el notario único del círculo de El Carmen de Bolivar fue presentado personalmente este documento por:

Wilson Gabriel Plaza Meza

Quien se identificó con: C.C

CC 73.548.865

y declaro que reconoce como suya la firma y huella que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto.

El Carmen de Bolivar 25 ENE 2019

CC 73.548.865

El Compareciente

RENE ANDRADE REDONDO
NOTARIO UNICO
CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
COLOMBIA

10

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el notario único del circulo de El Carmen de Bolivar fue presentado personalmente este documento por:

Verena Esther Plaza Meza

Quien se identificó con: C.C 45576572

y declaro que reconoce como suya la firma y huella que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto.

El Carmen de Bolivar 25 ENE 2019

El Compareciente

RENE ANDRADE REDONDO
NOTARIO UNICO
CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
COLOMBIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el notario único del circulo de El Carmen de Bolivar fue presentado personalmente este documento por:

Jose Luis Plaza Bernal

Quien se identificó con: C.C 73430109

y declaro que reconoce como suya la firma y huella que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto.

El Carmen de Bolivar 25 ENE 2019

El Compareciente

RENE ANDRADE REDONDO
NOTARIO UNICO
CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
COLOMBIA

LL-MOLDE GRÁFICAS LTDA - 2005

000282

AA 23659956

632 feb 23/2006

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE CARTAGENA.-------

ESCRITURA NÚMERO : SEISCIENTOS TREINTA Y DOS = (632). -

DE FECHA: FEBRERO 23 DE 2.006. - - - - - - - - - -

ACTO No. 1: CANCELACIÓN DE HIPOTECA.----------

OTORGADA POR: BANCOLOMBIA S.A.----------

A FAVOR DE: JOSE LUIS PLAZA OLIVARA. C. C. No. 908.533 del Carmen de Bolivar.---------

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 062-0000146.----------

VALOR DEL ACTO: $3.000.000.oo.----------

En la ciudad de Cartagena, Capital del Departamento de Bolívar, República de Colombia, a los Veintitres (-23) días del mes de Febrero ——— del año Dos mil seis (2.006) ante mi RICARDO VELEZ PAREJA, notario público Tercero Principal de este círculo notarial de Cartagena compareció la señora **ANA MERCEDES VELEZ VILLALOBOS**, mayor de edad, y vecino de Cartagena Bolívar, identificado con cedula de ciudadania No. 45.452.021 expedida en Cartagena Bolivar, dijo: ----------

PRIMERO: Que obra en este acto en su carácter de Gerente Sucursal Cartagena Oficina Principal y por tanto en representación de **BANCOLOMBIA S.A.** establecimiento bancario con domicilio principal en Medellín, todo lo cual acredita con certificado expedido por la Superintendencia Bancaria que presenta para su protocolización con el presente instrumento.-----

SEGUNDO: Que por escritura pública No. 409 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Unica del Carmen – Bolivar, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Carmen – Bolivar, **JOSE LUIS PLAZA OLIVARA** identificado con cedula de ciudadania No. 908.533 expedida en el Carmen – Bolivar, constituyó a favor del **BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S. A** hoy **BANCOLOMBIA S.A.**, hipoteca abierta, de primer grado y sin limite en la cuantía, sobre el inmueble descrito en la cláusula primera de la misma escritura e identificado con la matricula inmobiliaria No. 062-000146 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Carmen – Bolivar. Para los solos efectos fiscales se le asignó a dicha escritura el valor de Tres Millones de Pesos ($3.000.000) moneda legal.----------

TERCERO: Posteriormente mediante la escritura pública No. 1301 del 24 de abril de 1.985 de la Notaria (3) Tercera del Círculo de Cartagena – Bolivar, se realizó aclaración de escritura pública No. 409 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Única del Carmen – Bolivar.----------

CUARTO: Que obrando el carácter expresado cancela la hipoteca constituida por la escritura pública No. 409 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Única del Carmen – Bolivar, aclarada

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA

posteriormente mediante la escritura pública No. 1301 del 24 de abril de 1.985 de la Notaria (3) Tercera del Circulo de Cartagena – Bolívar antes mencionada y, en consecuencia, queda libre de gravamen hipotecario el inmueble descrito en la cláusula primera de dicha escritura.----------

ACTO No. 2: CANCELACIÓN DE HIPOTECA.----------

OTORGADA POR: BANCOLOMBIA S.A.----------

A FAVOR DE: JOSE LUIS PLAZA OLIVARA. C. C. No. 908.533 del Carmen de Bolivar.----------

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 062-006248.----------

VALOR DEL ACTO: $3.000.000.oo.----------

Nuevamente compareció: **ANA MERCEDES VELEZ VILLALOBOS,** mayor de edad, y vecina de Cartagena Bolívar, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.452.021 expedida en Cartagena Bolivar, dijo: ----------

PRIMERO: Que obra en este acto en su carácter de Gerente Sucursal Cartagena Oficina Principal y por tanto en representación de **BANCOLOMBIA S.A.** establecimiento bancario con domicilio principal en Medellín, todo lo cual acredita con certificado expedido por la Superintendencia Bancaria que presenta para su protocolización con el presente instrumento.-----

SEGUNDO: Que por escritura pública No. 410 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Unica del Carmen – Bolivar, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Carmen – Bolivar, **JOSE LUIS PLAZA OLIVARA** Identificado con cedula de ciudadanía No. 908.533 expedida en el Carmen – Bolivar, constituyó a favor del **BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S. A** hoy **BANCOLOMBIA S.A.,** hipoteca abierta, de primer grado y sin limite en la cuantía, sobre el inmueble descrito en la cláusula primera de la misma escritura e identificado con la matricula inmobiliaria No. 062-006248 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Carmen – Bolívar. Para los solos efectos fiscales se le asignó a dicha escritura el valor de Tres Millones de Pesos ($3.000.000) moneda legal.,----------

TERCERO: Posteriormente mediante la escritura pública No. 1299 del 24 de abril de 1.985 de la Notaria (3) Tercera del Círculo de Cartagena – Bolívar, se realizó aclaración de escritura pública No. 410 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Única del Carmen – Bolivar.----------

CUARTO: Que obrando el carácter expresado cancela la hipoteca constituida por la escritura pública No. 410 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Única del Carmen – Bolivar, aclarada posteriormente mediante la escritura pública No. 1299 del 24 de abril de 1.985 de la Notaria (3) Tercera del Circulo de Cartagena – Bolivar antes mencionada y, en consecuencia, queda libre de gravamen hipotecario el inmueble descrito en la cláusula primera de dicha escritura.----------

ACTO No. 3: CANCELACIÓN DE HIPOTECA.----------

AA 23659957

OTORGADA POR: BANCOLOMBIA S.A.----------

A FAVOR DE: JOSE LUIS PLAZA OLIVARA. C. C. No. 908.533 del Carmen de Bolivar.----------

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 062-006249.----------

VALOR DEL ACTO: $3.000.000.oo.----------

Nuevamente compareció la señora: ANA MERCEDES VELEZ VILLALOBOS, mayor de edad, y vecino de Cartagena Bolivar, identificada con cedula de ciudadania No. 45.452.021 expedida en Cartagena Bolivar, dijo: ----------

PRIMERO: Que obra en este acto en su carácter de Gerente Sucursal Cartagena Oficina Principal y por tanto en representación de BANCOLOMBIA S.A. establecimiento bancario con domicilio principal en Medellin, todo lo cual acredita con certificado expedido por la Superintendencia Bancaria que presenta para su protocolización con el presente instrumento.-----

SEGUNDO: Que por escritura pública No. 411 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Única del Carmen – Bolivar, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Carmen – Bolivar, JOSE LUIS PLAZA OLIVARA identificado con cedula de ciudadania No. 908.533 expedida en el Carmen – Bolivar constituyó a favor del BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S. A hoy BANCOLOMBIA S.A., hipoteca abierta, de primer grado y sin limite en la cuantía, sobre el inmueble descrito en la cláusula primera de la misma escritura e identificado con la matricula inmobiliaria No. 062-006249 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Carmen – Bolivar. Para los solos efectos fiscales se le asignó a dicha escritura el valor de Tres Millones de Pesos ($3.000.000) moneda legal.----------

TERCERO: Posteriormente mediante la escritura pública No. 1302 del 24 de abril de 1.985 de la Notaria (3) Tercera del Circulo de Cartagena – Bolivar, se realizó aclaración de escritura pública No. 411 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Única del Carmen – Bolivar.----------

CUARTO: Que obrando el carácter expresado cancela la hipoteca constituida por la escritura pública No. 411 del 30 de julio de 1.982 de la Notaria Única del Carmen – Bolivar, aclarada posteriormente mediante la escritura pública No. 1302 del 24 de abril de 1.985 de la Notaria (3) Tercera del Circulo de Cartagena – Bolivar antes mencionada y, en consecuencia, queda libre de gravamen hipotecario el inmueble descrito en la cláusula primera de dicha escritura.----------

Así lo dijo, otorga y firma, por ante mí, el suscrito Notario que doy fe.----------

Se pagaron los Derechos Notariales de acuerdo con la Resolución 7200/2005 $ 112.207 ----- IVA $ 11.230 ---------- Se advirtió la formalidad del registro de esta escritura para su completa validez en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, dentro del

termino perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, cuyo, incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.----------

El Suscrito Notario constató la capacidad legal de la compareciente para el otorgamiento de esta escritura.----------

Este Protocolo se elaboró en la Hoja de Papel Notarial No. A.A: 23659956-23659957.----------

BANCOLOMBIA
Cartagena - Of. 085 Cartagena

ANA MERCEDES VELEZ VILLALOBOS
C.C # 47.452.021

EL NOTARIO TERCERO PRINCIPAL

RICARDO VELEZ PAREJA

Elaboró: Mª Victoria.-

Para Demostrar PARENTESCO

TOMO 23 FOLIO 141

C 13

JORGE LUIS OCHOA PLAZA

En la República de Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de El Carmen, a 27 de Diciembre de 1973 se presentó la señora Elizabeth Plaza de Ochoa con la C. de C. No. 33.246 de este Distrito y dijo que hace constar bajo la gravedad del juramento que hace en esta diligencia que el día 27 de Noviembre de 1973 a las 6 p.m. nació en esta Municipio un niño de sexo masculino a quien le fue dado el nombre de JORGE LUIS, hijo legítimo de Cesar Ochoa Mercado, mayor de edad, natural y vecino de este Municipio Comerciante de profesión, con cédula y la Señora Elizabeth Plaza de Ochoa, también mayor de edad, natural y vecina de este Municipio Ama de casa de este Distrito y de profesión, según se subrayado 27 de noviembre de 1973 Testigos Certificamos la declaración de la otorgante que firmamos esta Acta.

La declarante,

Elizabeth Plaza

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Es fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta Notaría

NOTARIO

Rene Andrade Redondo

Testigo

Testigo

Para Demostrar PARENTESCO



14

27

REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro — REGISTRO DE NACIMIENTO

S678687

71-10-24

(1) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) Notaría Unica del Círculo;-.-

(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría El Carmen de Bolívar.-.-.-

SECCION GENERICA

(6) Primer apellido Plaza .-.-.-.-.-.-

(7) Segundo apellido Meza.-.-.-.-.-.-

(8) Nombres Bladimir José.-.-.-.-.-.-

(9) Masculino o Femenino Masculino.-.-

(10) Masculino [X] Femenino [ ]

FECHA DE NACIMIENTO (11) Día 24 (12) Mes Octubre.-.-.-.- (13) 97

(14) País Colombia.-.-.-.-

(15) Departamento, Int., o Com. Bolívar.-.-.-.-

(16) Municipio El Carmen de Bolívar.-.-.-

SECCION ESPECIFICA

(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Hospital Monte Carmelo en El Carmen de bolívar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(18)

(19) Documento presentado-Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial) Acta Parroquial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento

(21)

(22) Apellidos (de soltera) Meza Vél.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(23) Nombres Marlene Ester.-.-.-.-.-.-.-

(24)

(25) Identificación (clase y número) CC.No. 39.065.448 Arjuaní (Magd)

(26) Nacionalidad Colombiana.-.-

(27) Profesión u oficio Hogar.-.-

(28) Apellidos Plaza Mora.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(29) Nombres Wilson José.-.-.-.-.-.-.-.-

(31) Identificación (clase y número) cc.No. 9.196.215 Cármen Bolívar

(32) Nacionalidad Colombiana.-.-

(33) Profesión u oficio Comerciante

(34) Identificación (clase y número) cc.No. 9.109.886 Carmen Bolívar

(35) Firma (autógrafa)

(36) Dirección postal Barrio Las Uvas-Carmen Bolívar

(37) Nombre RAFAEL MARTINEZ SIERRA

(38) Identificación (clase y número)

(39) Firma (autógrafa)

(40) Autoridad que autoriza EL CIRCULO DE Carmen de Bolívar

(41) Nombre

(42) Identificación (clase y número)

(43) Firma (autógrafa)

(44) Autoridad (Municipio)

(45) Nombre

FIRMA DE QUIEN SIENTA EL REGISTRO

(47) Día 13 (48) Mes Enero.-.- (49) Año 96

Es fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta notaría

Mena Andrade Eduardo

4 OCT 2006

RENE ANDRADE REDONDO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

15

25

ENERO 01 | FEBRERO 02 | MARZO 03 | ABRIL 04
MAYO 05 | JUNIO 06 | JULIO 07 | AGOSTO 08
SEPT. 09 | OCTUBRE 10 | NOV. 11 | DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro — REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
(1) Parte básica: 67-09-11 (2) Parte compl.:

2906859

OFICINA DE REGISTRO — (3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): Notaría Unica del Círculo — (4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: El Carmen - - - Bolívar — (5) Código: 1145

SECCION GENERICA

(6) Primer apellido: Plaza — (7) Segundo apellido: Meza — (8) Nombres: Roger José

SEXO — (9) Masculino o Femenino: Masculino — (10) Masculino [X] Femenino [ ]

LUGAR DE NACIMIENTO — (14) País: Colombia — (15) Departamento, Int. o Com.: Bolívar — (16) Municipio: El Carmen de Bolívar

FECHA DE NACIMIENTO — (11) Día: 11 — (12) Mes: Septiembre — (13) Año: 1967

SECCION ESPECIFICA

(17) Clínica, hospital, inspección de policía, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: Hospital Monte Carmelo de El Carmen de Bolívar — (18) Hora: 2 pms.

(19) Documento presentado-Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): Acta Parroquial — (20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento — (21) No. licencia

MADRE — (22) Apellidos de la madre: Meza Vélez — (23) Nombres: Marlene Esther — (24) Edad (años): 29
(25) Identificación (clase y número): CC. Nº 29.065.448 Ariguaní (Mag) — (26) Nacionalidad: Colombiana — (27) Profesión u oficio: Hogar

PADRE — (28) Apellidos del padre: Plaza Mora — (29) Nombres: Wilson José — (30) Edad (años):
(31) Identificación (clase y número): CC. Nº 9.106.215 El Carmen B. — (32) Nacionalidad: Colombiana — (33) Profesión u oficio: Comerciante

(34) Nombre, apellidos y firma del declarante (clase y número): CC. Nº 9.106.215 El Carmen B.
(35) Dirección: Calle 43 Nº 21-55 El Carmen B.
(36) Firma (autógrafa):
(37) Nombre: Wilson J. Plaza Mora
(38) Identificación (clase y número):
(39) Firma (autógrafa):

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
La fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta Notaría
NOTARIO
Rene Andrade Redondo

(40) Nombre:
(41) Firma (autógrafa):

REPUBLICA DE COLOMBIA
RENE ANDRADE REDONDO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

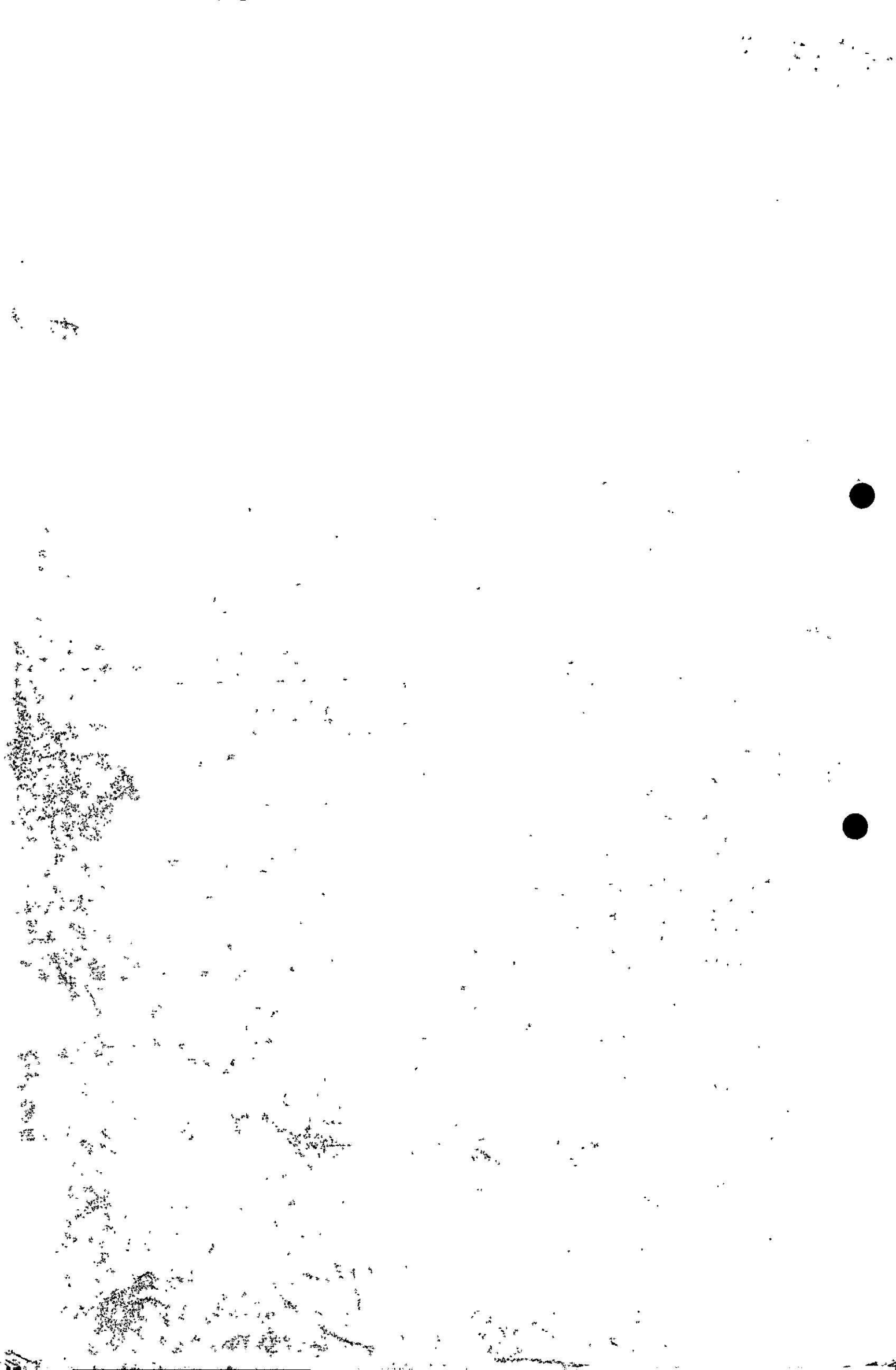
4 OCT 2011

(42) Nombre:
(43) Firma (autógrafa):

(44) FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO: Enero — (45) Año: 1978

(46) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace

Forma DANE (P1D – 0 VI/77)



16

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro — REGISTRO DE NACIMIENTO

6078686

17 Para uso interno: 70-01-13

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): Notaría Unica del Círculo

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: El Carmen de Bolívar

5

SECCION GENERICA

6 Primer apellido: Plaza

7 Segundo apellido: Meza

8 Nombres: Verena Ester

9 Masculino o Femenino: Femenino

10 Masculino ☐ Femenino ☒

FECHA DE NACIMIENTO: 11 Día: 13 — 12 Mes: Enero — 13

14 País: Colombia

15 Departamento, Int., o Com.: Bolívar

16 Municipio: El Carmen de Bolívar

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: Hospital Monte Carmelo en El Carmen de Bolívar

18

Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): Acta Parroquial

19

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento:

21

Apellidos (de soltera): Meza Vélez

22

23 Nombres: Marlene Esther

24

Identificación (clase y número): CC No. 39.065.448 Ariguaní (Magd)

25

26 Nacionalidad: Colombiana

27 Profesión u oficio: Hogar

Apellidos: Meza Mora

28

29 Nombres: Wilson José

30

Identificación (clase y número): CC No. 9.106.215 Carmen Bolívar

31

32 Nacionalidad: Colombiana

33 Profesión u oficio: Comerciante

Identificación (clase y número): No 9.709.086 Carmen Bolívar

34

35 Firma (autógrafa):

Dirección postal: Barrio las Uvas-Cármen Bolívar

36

37 Nombre:

Identificación (clase y número):

38

39 Firma (autógrafa):

40 Domicilio (Municipio):

41

Nombre:

Firma (autógrafa):

42

43

44

45 Nombre:

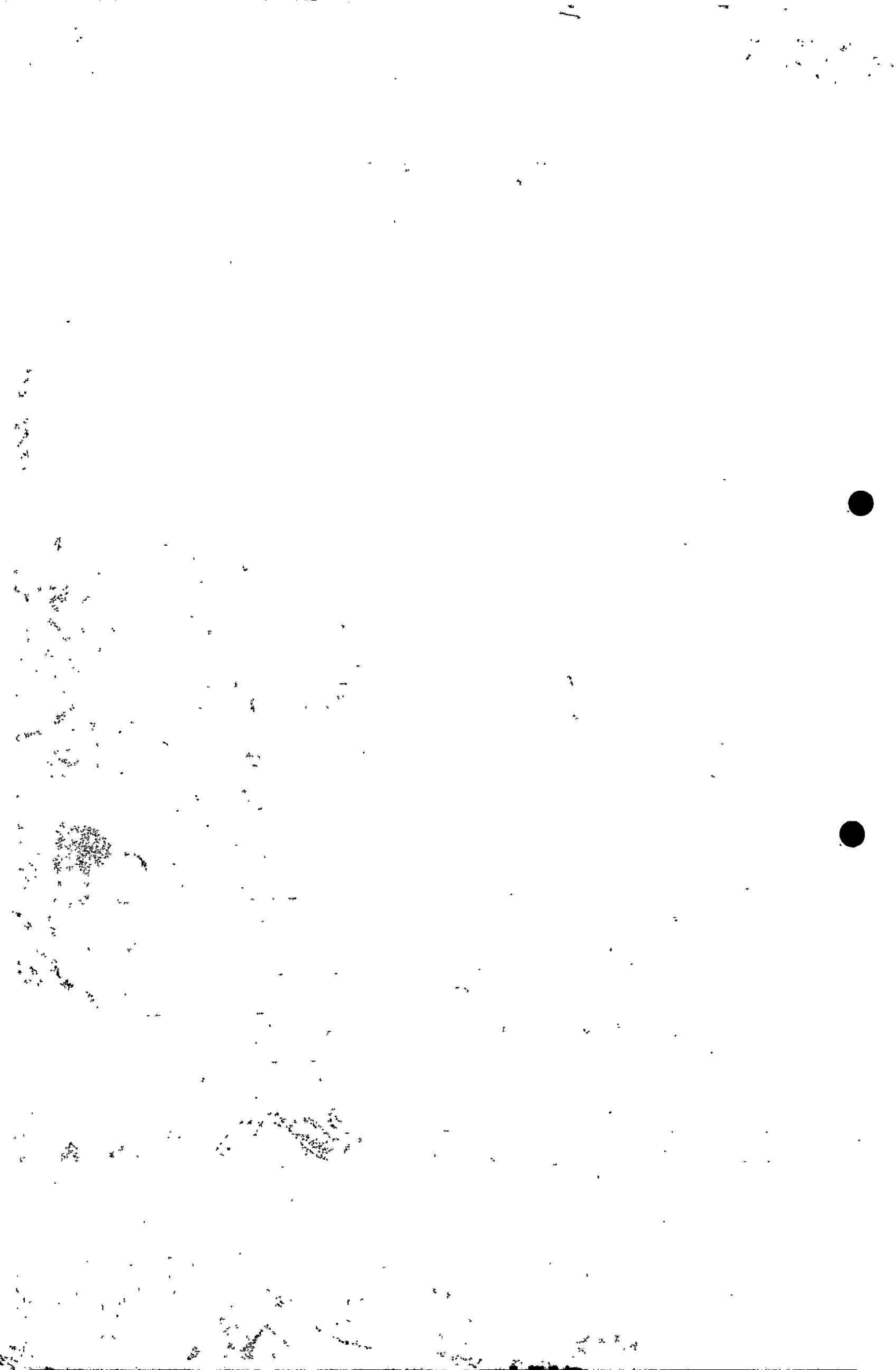
46

47

48

1 OCT 2010

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
EL CARMEN DE BOLIVAR



17

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Departamento de Bolívar — Municipio de El Carmen — Notaría Única del Círculo — Indicativo serial 31036354

REGISTRO DE NACIMIENTO

(1) Fecha de inscripción: 65-12-10

(2) Oficina (Notaría, Registraduría, etc.): Notaría Única del Círculo

(3) Municipio y Departamento (Intendencia o Comisaría): El Carmen — Bolívar

(4) Clase: 1

SECCION GENERICA

(5) Primer apellido: Meza

(7) Segundo apellido: Meza

(8) Nombres: Wilson Gabriel

(9) Nacimiento o Pertenencia: Nacional

(10) Sexo: Masculino [X] Femenino [ ]

FECHA DE NACIMIENTO — (11) Día: 10 — (12) Mes: Diciembre — (13) Año: 1965

(14) País: Colombia

(15) Departamento, Int. o Com.: Bolívar

(16) Municipio: El Carmen de Bolívar

SECCION ESPECIFICA

(17) Lugar, dirección de acceso y demás complementarios, donde ocurrió el nacimiento: Hospital Monte Carmelo de El Carmen de Bolívar

(18) Nacimiento presentado ante: Acta Parroquial (Cert. médico) Acta parroquial etc.

(19) Apellidos del padre: Meza Vélez

(20) Nombre de profesional que certificó el nacimiento

(21) No.

(22) Identificación (clase y número): C.C. No. 3.906.448 Arjona M.

(23) Nombres: Marlene Esther

(24) Edad en años

(25) Nacionalidad: Colombiana

(26) Profesión u oficio: Hogar

(27) Residencia actual: Mesa

(28) Nombres: Wilson José

(29) Edad en años

(30) Nacionalidad: Colombiana

(31) Profesión u oficio: Comerciante

(32) Residencia actual (clase y número): C. 3.906.215 El Carmen B.

(33) Firma (autógrafa): Wilson Meza

(34) Nombre: Wilson Meza Meza

(35) Identificación (clase y número): C. 3.906.215 El Carmen B.

(36) Firma (autógrafa)

(37) Nombre:

(38) Identificación (clase y número): C. 3 No. 21-55 El Carmen B.

(39) Firma (autógrafa)

(40) Nombre:

(41) Dirección actual (Municipio y Departamento): ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

(42) Nombre: IRENE ARRIETA REGISTRADORA

(43) Firma (autógrafa)

(44) Dirección actual (Municipio y Departamento): En el Corregimiento Arenas de este Distrito

(45) Nombre: NOTARIO

(46) Firma (autógrafa)

(47) Nombre:

(48) Firma (autógrafa)

(49) Nombre:

(50) Firma (autógrafa)

(51) Nombre:

(52) Firma (autógrafa)

(53) Nombre:

(54) Firma (autógrafa)

(55) Nombre:

(56) Firma (autógrafa)

(57) Nombre:

(58) Firma (autógrafa)

(59) Nombre:

(60) Firma (autógrafa)

(61) Nombre:

(62) Firma (autógrafa)

(63) Nombre:

(64) Firma (autógrafa)

(65) Nombre:

(66) Firma (autógrafa)

(67) Nombre:

(68) Firma (autógrafa)

(69) Nombre:

(70) Firma (autógrafa)

(71) Nombre:

(72) Firma (autógrafa)

(73) Nombre:

(74) Firma (autógrafa)

(75) Nombre:

(76) Firma (autógrafa)

(77) Nombre:

(78) Firma (autógrafa)

(79) Nombre:

(80) Firma (autógrafa)

(81) Nombre:

(82) Firma (autógrafa)

(83) Nombre:

(84) Firma (autógrafa)

(85) Nombre:

(86) Firma (autógrafa)

(87) Nombre:

(88) Firma (autógrafa)

(89) Nombre:

(90) Firma (autógrafa)

(91) Nombre:

(92) Firma (autógrafa)

(93) Nombre:

(94) Firma (autógrafa)

(95) Nombre:

(96) Firma (autógrafa)

(97) Nombre:

(98) Firma (autógrafa)

(99) Nombre:

(100) Firma (autógrafa)

NICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

El Suscrito Notario Público Principal y Unico de este Círculo

C E R T I F I C A:

Que habiendo examinado los Libros de Registro Civil de Defunciones que se llevan en esta Notaría a mi cargo y que forman parte de su Archivo a Folio No. 371 del Tomo 40 se encuentra la inscripción de la DEFUNCION de:

JOSE LUIS PLAZA OLIVERA

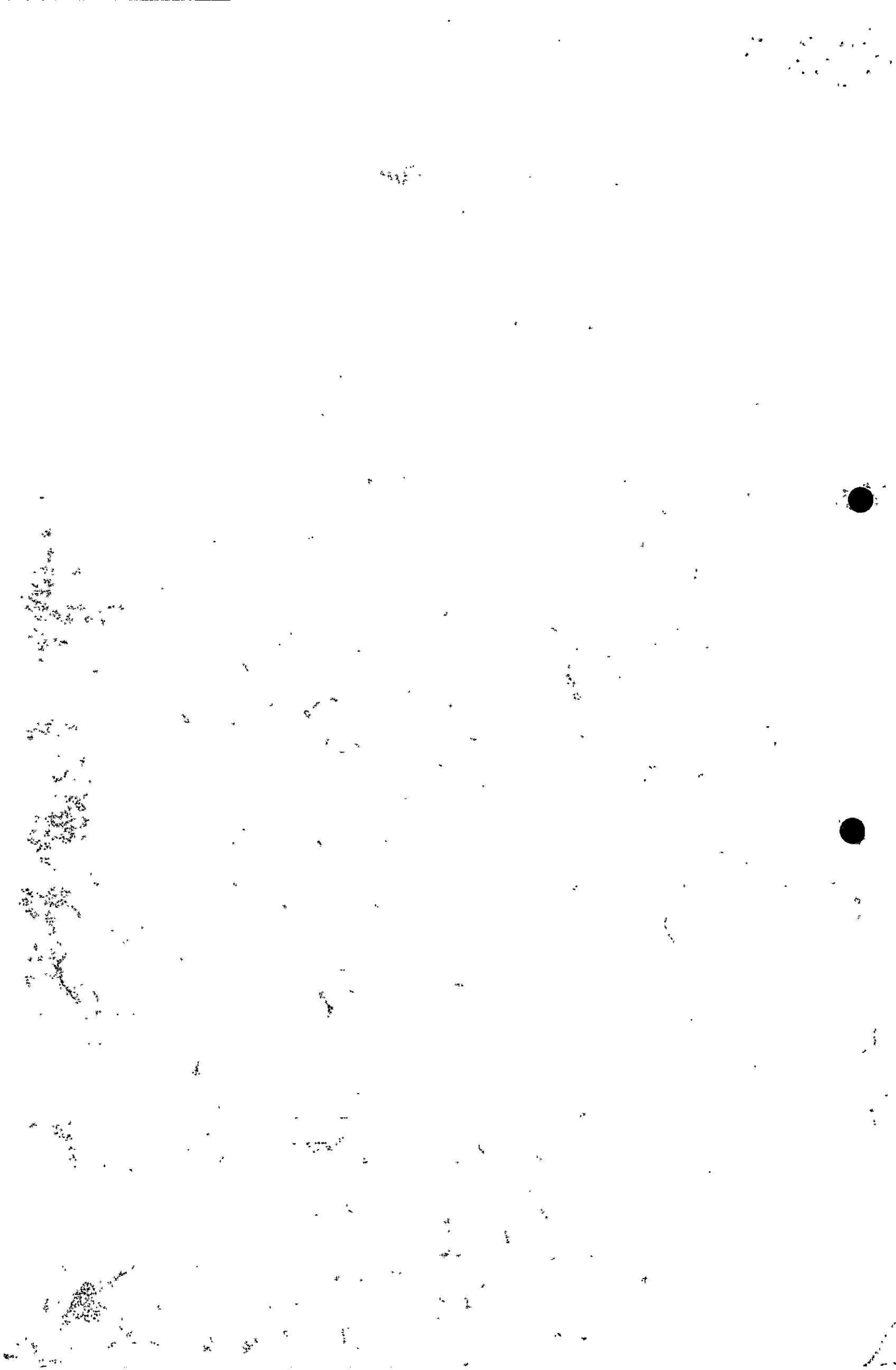
de sexo masculino a la edad setenta y dos(años) natural de El Carmen de Bolívar Departamento de Bolívar República de Colombia de estado civil casado de última ocupación comerciante hijo natural de LEOPOLDO PLAZA y JULIA OLIVERA, que su muerte ocurrió en este Municipio el día 13 del mes de agosto del año de 1.986 y que la causa principal de la Muerte fué Paro Cardiorespiratorio que la certificó el doctor Jorge Diaz Granado.

En constancia se firma este Certificado en El Carmen de Bolívar, a 23 de abril de 1.988.

El Notario Público

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN VICTOR R. ANGULO B. NOTARIO

VICTOR RAMIRO ANGULO BAÑO



v. 140

TOMO 23 FOLIO 140

ANDRES ALBERTO OCHOA PLAZ

En la República de Colombia, Depar
tamento de Bolívar, Notaría Única de El C
armen, a 5 de Diciembre de 1973 se p
resentó la señora Elizabeth Ochoa
Ochoa, con C. de C. No. 22.903.266 de
Turbaco y dijo que para los efec
tos legales Sucesorales a la muer
te del día 21 de Noviembre de 1973
de este Departamento de Bolí
var a quien en vida se llamó An
DRES ALBERTO Ochoa Plaza de Ochoa
Ochoa Mercado, Soltero mayor de e
dad legal y vecino de esta Jurisdic
ción Municipal y la señora Eliza
beth Ochoa Ochoa mayor de
y vecina de este Municipio, Cedu
lada C. de C. No. 22.903.266 de Turbaco
y de profesión Hacendada. Ocurre a
esta Diligencia en su calidad de Hija
Natural del Causante.

Que el causante

Que la señora

Que no existe

Que el causante

Que el causante

Que el causante

20

Demostrar

MESES												
ENERO	01	FEBRERO	02	MARZO	03	ABRIL	04					
MAYO	05	JUNIO	06	JULIO	07	AGOSTO	08					
SEPT.	09	OCTUBRE	10	NOV.	11	DIC.	12					

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACIÓN Nº

(1) Parte básica	(2) Parte compl.
69-03-07	

Indicativo serial: 4391687

(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): Notaría Unica del Círculo.=.=
(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: El Carmen = = = Bolivar.=.
(5) Código: 1145

SECCION GENERICA

(6) Primer apellido: Ochoa.=.=.=.=.=.=
(7) Segundo apellido: Plaza.=.=.=.=.=
(8) Nombres: Elizabeth.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

(9) Masculino o Femenino: Femenino.=.=.=
(10) Masculino [ ] Femenino [X]
FECHA DE NACIMIENTO: (11) Día: 7 (12) Mes: Marzo.=.=.=. (13) Año: 1969.

LUGAR DE NACIMIENTO
(14) País: Colombia.=.=.
(15) Departamento, Int. o Com.: Bolivar.=.=.=
(16) Municipio: El Carmen de Bolivar.=

SECCION ESPECIFICA

(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: Barrio Bureche en El Carmen de Bolivar.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=
(18) Hora: 7 pm.

(19) Documento presentado – Antecedente (cert. médico, Acta parroq. etc.): Acta Parroquial
(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento:
(21) Nº licencia:

MADRE
(22) Apellidos (de soltera): Plaza Mora.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=
(23) Nombres: Elizabeth.=.=.=.=.=.=.=.=.
(24) Edad (años): 39
(25) Identificación (clase y número): CC. Nº 22.903.266 de El Carmen B.
(26) Nacionalidad: Colombiana.=.
(27) Profesión u oficio: Hogar.=.=.=.=.
(28) Apellidos: Ochoa Mercado.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=
(29) Nombres: Andrés Alberto.=.=.=.=.=.=.=
(30) Edad (años): 41
(31) Identificación (clase y número): CC. Nº 990.205 Zambrano.=.=.=.=.=.=
(32) Nacionalidad: Colombiana.=.
(33) Profesión u oficio: Agricultor.=.=.

(34) Identificación (clase y número): CC Nº 22.903.266 El Carmen B.=
(35) Firma (autógrafa): Elizabeth Plaza de Ochoa
(36) Nombre: Elizabeth Plaza de Ochoa.
(37) Dirección del informante: 22 Kamera 55 El Carmen B.=
(38) Firma (autógrafa):
(39) Nombre:
(40) Firma (autógrafa):
(41) Nombre:
(42) Identificación (clase y número):
(43) Dirección:
(44) Nombre:

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
EL CARMEN DE BOLIVAR
Es fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta Notaría
NOTARIO
Jorge Andrade Redondo

12 SEP 2016

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO:
FECHA DE INSCRIPCION: (46) Día: 27 (47) Mes: Agosto.=.=.=.=.=.=. (48) Año: 1979.

(49) Firma funcionario encargado del registro y sello de la oficina:

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FORMA 1 IMPRENTA 79

21

11

Folio [illegible] Partida 379

JOSE LUIS PLAZA CRAVERA. E.C.A 908.393 EXP. C/BOG.

En el Cantón Sur Occidente Bolívar Resto de Cartagena
(Nombre del Municipio, Corregimiento, Estado, Provincia, Departamento, etc. etc.)

a los [illegible] días del mes de Noviembre de mil novecientos
1936 se presentó William J. Plaza Mora y manifestó que a las 2 p
(Nombre del denunciante)
de la Noche del día Trece (13) 8/26 murió El señor Jose Luis
Plaza Cravera a la edad de 32 años, natural de El Pino
República de Colombia, de estado civil Casado que ejerció
[illegible] de Comerciante y que la muerte ocurrió en El Cantón
Sur Occ. Calle 32 Cibat. que es hijo Natural de
(dirección de la casa, hospital, vereda, partido, lugar etc.) (departamento o municipio)
Leopoldo Plaza y de Julia Olivera
[illegible] de la muerte fue Anemia Respiratoria que la certificó el Dr.
Jose Diaz Saavedra. En constancia se firma ante testigos.

Testigo [signature] Cédula No. 9.106.282 C/bar.

Testigo [signature] Cédula No. 22.903.266 C/bar.

Testigo Pedro Mendoza Cédula No. 9.112.458 C/bar.

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace la inscripción)

RENE ANDRADE REDONDO
NOTARIO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE
EL CARMEN DE BOLIVAR
Es fiel fotocopia tomada del original que
se halla en los archivos de esta Notaría

22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 0009106782

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 3 8490418

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código D X B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR COLOMBIA BOLIVAR EL CARMEN DE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PLAZA	MORA

Nombre(s)

WILLIAM JOSE

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 1946 Mes ABR Día 13	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA BOLIVAR EL CARMEN DE BOLIVAR

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
SOLICITUD ESCRITA	

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MORA MARQUEZ MARIA REGINA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACION	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PLAZA OLIVERA JOSE LUIS

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACION	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PLAZA MORA WILLIAM JOSE

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0009106782

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) | Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) | Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2003 Mes JUN Día 11	JULIO BENEDICTO VILLARREAL GARIZA
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

MODIFICACION DEL SERIAL 0038490417. CORRECCION NOMBRES DE LOS PADRES APELLIDOS DE LA MADRE CORREGIDO EL NOMBRE ES MARIA REGINA MORA MARQUEZ. EL NOMBRE ES MARIA REGINA MORA MARQUEZ AHORA MARIA REGINA PLAZA MORA

Adhesivo Copia Registro Civil 18299224-7

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

30 SET. 2015

Nivel del usuario

que haremos

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

23

ENERO	01	FEBRERO	02	MARZO	03	ABRIL	04
	05		06		07		08
	09	SEPTIEMBRE	10	NOVIEMBRE	11	DICIEMBRE	12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Notaría o Inspección de Policía o Corregimiento Departamental o Registraduría Municipal o Auxiliar de Registro — REGISTRO DE NACIMIENTO

1254043

39-11-11

Notaría Unica del Círculo... El Carmen de Bolívar...

PLAZA... MORA... ELIZABETH...

Femenino... 11 NOVIEMBRE...

Colombia... Bolívar... El Carmen de Bolívar...

de habitación barrio doce de noviembre de esta ciudad...

declaración jurada ante el juez civil municipal de esta ciudad...

SORA... MARQUEZ... MARIA REGINA...

No presentó cédula de ciudadanía — Colombiana... hogar...

PLAZA... OLIVERA... JOSE LUIS...

Fallecido... Colombiano...

C. de C. No 22.903.266 El Carmen

Calle 2 Kra 55 El Carmen Bolívar

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

Es fiel fotocopia tomada del original que
reposa en los archivos de esta Notaría

NOTARIO
Rene Andrade Redondo

Febrero... 1.998

ELIZABETH PLAZA

24

24

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39390451

CC No 9'106.215

COLOMBIA, BOLIVAR EL CARMEN DE BOLIVAR

PARRA MORA

JOSE

1943 OCT 25 MASCULINO

COLOMBIA, BOLIVAR EL CARMEN DE BOLIVAR

ANTA PADRON AL

PARRA MARQUEZ MARIA REGINA

COLOMBIANA

PARRA OLIVERA JOSE LUIS

CASADO COLOMBIANA

PARRA OLIVERA WILSON JOSE

CC No 9'106.215 DE EL CARMEN DE BOLIVAR

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Es fiel fotocopia tomada que reposa en los archivos de esta Notaría

NOTARIA UNICA

Reuc. Andrade Heliodoro

1 OCT 2010

07 OCT 19

RAMIL ANDRADE ANTONIO

MARIA ALVIS MORENO

ESPACIO PARA NOTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 06709065

—ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO—

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría | | Notaría | 6 | Consulado | | Corregimiento | | Insp. de Policía | | Código | 1 1 1 9

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA — BOLIVAR — CARTAGENA

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

PLAZA MORA ELIZABETH

Documento de Identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 22.903.266 EL CARMEN DE BOLIVAR	Femenino

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA — BOLIVAR — CARTAGENA

Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2012 Mes JUN Día 24	06:20	80415380-2

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
-	Año — Mes — Día —

Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial [ ] Certificado Médico [X]	ISMAEL BALLESTERO MD 17663

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

-

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No.	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

-

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
-	

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

-

Documentos de Identificación (Clase y número)	
-	

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2012 Mes JUN Día 25	MARTHA LUZ MENDEZ ORDOSGOITIA

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO CARTAGENA
CERTIFICA
Que la presente es fiel y exacta copia tomada del original que reposa en los archivos de la Notaría
Cartagena 07 OCT 2016
Para acreditar parentesco válido para (Artículo 115 Decreto Ley 1260 de 1970)

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

...NICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

El Suscrito Notario Público Principal y Unico de este Círculo

C E R T I F I C A;

Que habiendo examinado los Libros de Registro Civil de Defunciones que se llevan en esta Notaría a mi cargo y que forman parte de su Archivo a Folio No. 371 del Tomo 40 se encuentra la inscripción de la DEFUNCION de:

JOSE LUIS PLAZA OLIVERA

de sexo masculino a la edad setenta y dos(años) natural de El Carmen de Bolivar Departamento de Bolivar República de Colombia, de estado civil casado de última ocupación comerciante, hijo natural de LEOPOLDO PLAZA y JULIA OLIVERA, que su muerte ocurrió en este Municipio el día 13 del mes de agosto del año de 1.986 y que la causa principal de la Muerte fué Paro Cardiorespiratorio que la certificó el doctor Jorge Diaz Granado.

En constancia se firma este Certificado en El Carmen de Bolivar, a 23 de abril de 1.988.

El Notario Público

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN

VICTOR RAMIRO ANGULO BAÑOS

27

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 10.7289427

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduria | | Notaria | | X Consulado | | Corregimiento | | Insp. de Policia | | Código | | | |

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA.

Datos del inscrito

Apellidos y nombres Completos

PLAZA MORA WILSON JOSE.

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 8.106.215.	MASCULINO.

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA.

Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2012 Mes JUN Día 22	23:30.	70292798 8

Juzgado que profiere la sentencia — Presunción de muerte — Fecha de la sentencia: Año | Mes | Día

Documento presentado — Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial [ ] Certificado Médico [X]

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

AHUMADA VILORIA JULIO EMIRO.

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 72.127.586.	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2012 Mes JUN Día 25	ENOC ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ

ESPACIO PARA NOTAS

25.JUN.2012 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO DE DEFUNCION.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

A 042158257

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP CC No 9'106.215

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39890451

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Notaría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 1 1 4 5

Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA, BOLIVAR EL CARMEN DE BOLIVAR

Datos del inscrito

Primer Apellido: MORA

Segundo Apellido:

Nombre(s): JOSE

Fecha de nacimiento: 1943 Mes OCT Día 25

Sexo (en letras): MASCULINO

Grupo Sanguíneo:

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA, BOLIVAR EL CARMEN DE BOLIVAR

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos:

Número certificado de nacido vivo:

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: MARQUEZ MARIA REGINA

Documento de identificación (Clase y número): CEDULA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: PLAZA OLIVERA JOSE LUIS

Documento de identificación (Clase y número): FALLECIDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: PLAZA OLIVERA WILSON JOSE

Documento de identificación (Clase y número): CC No 9'106.215 DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Firma:

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Documento de identificación (Clase y número):

Es fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta Notaría

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: NOTARIO

Documento de identificación (Clase y número): Rene Andrade Redondo

4 OCT 2007

RENE ANDRADE REDONDO

Firma:

Fecha de inscripción: 2007 Mes OCT Día 19

Nombre y firma del funcionario que autoriza: RENE ANDRADE REDONDO

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: MARIA ALVIS MORENO

Nombre

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE ORIGEN

ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
09	OCTUBRE 10	NOV 11	DIC 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Dependencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION

(1) Part. Defi. (2)

39-11-11

547043

(3) Ciudad (Alcaldía, Corregiduría, etc.) (4) Municipio y Departamento (Intendencia o Comisaría) (5) Código

Notaría Unica del Círculo..-.-.- El Carmen de Bolívar..-.-.-

SECCION GENERAL

(6) Primer apellido (7) Segundo apellido (8) Nombres

PLAZA..=.=.=.=.=.= MORA..=.=.=.=.=.=. ELIZABETH..=.=.=.=.=.=.=.

(9) Sexo: Femenino..-.-.- (10) Masculino ☐ Femenino ☒

(11) Día (12) Mes — FECHA DEL NACIMIENTO: 11 NOVIEMBRE..

(13) Departamento Intend. o Com. (14) Municipio

Colombia..-.-.-.-.-.- Bolívar..-.-.-.-.-. El Carmen de Bolivar..

SECCION ESPECIFICA

(15) Nombre de la casa, vereda, corregimiento etc. (16) Código (17) No.

Calle de habitación bárrio doce de noviembre de esta ciudad..-.-.9.-.

(18) Presentado Antecedente (Cert. médico, Autoperfección) (19) Nombre del profesional que certificó el nacimiento (20) No.

Declaración jurada ante el juez civil municipal de esta ciudad..-.-

(21) Apellidos (22) Nombres (23) Edad

PLAZA..=.=.=.=.=.=.=. MARQUEZ..=.=.=.= MARIA REGINA..=.=.=.=.=.=.

(24) Clase (Cédula, Tarjeta de identidad, Pasaporte, Ninguno) (25) Número (26) Nacionalidad (27) Profesión

Presentó cédula de ciudadanía Colombiana..-.-.- hogar..-.-.-

(28) Apellidos (29) Nombres

PLAZA..=.=.=.=.=.=.=. OLIVERA..=.=.= JOSE LUIS..=.=.=.=.=.=.=.

(30) Clase (Cédula, Tarjeta de identidad, Pasaporte, Ninguno) (31) Número (32) Nacionalidad (33)

Fallecido..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- Colombiano..-.-.-.-.-.-.-.

(34) Dirección (clase y número) (35) Firma (otra)

Cra. 55 No 22.903.266 El Carmen

(36) Dirección postal y municipio (37) Nombre

Calle 22 Kra 55 El Carmen Bolívar ELIZABETH PLAZA MORA

(38) Firma del Registrador (39)

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

Es fiel fotocopia tomada del original que
reposa en los archivos de esta Notaria

NOTARIO

Rene Andrade Redondo

(40) Nombre (41) No. (42) Firma (autorizada)

RENE ANDRADE REDONDO

(43) Nombre

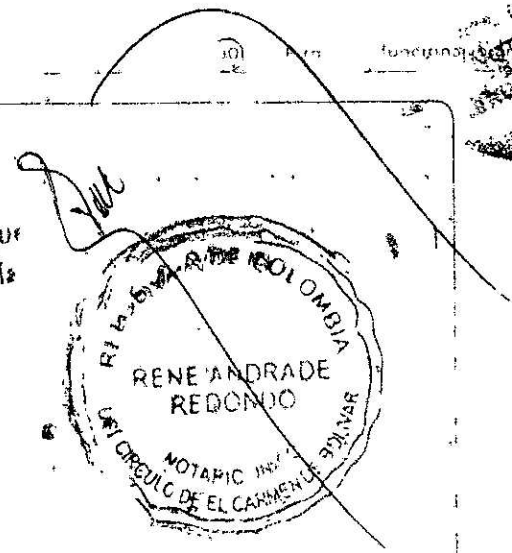
(44) Fecha de inscripción

febrero..-.-.-.-.-.-.- (45) 1.988

(46) Firma del funcionario que autoriza

OCT 201

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL



...del original que ...
...esa en los archivos de esta Notaría

NOTARIO
Rene Andrade Redondo

- 4 OCT 2018

v. 140

C 30

TOMO 23 FOLIO 140

ANDRES ALBERTO OCHOA PLAZA

Para Demostrar PARENTESCO

En la República de Colombia, Depar
Fuente de Bolívar, Municipio de El C
Fuente a 27 de Diciembre de 1973 se pr
Señor Alberto Ochoa Plaza o
Ochoa, Jefe de C. No. 32.903.266 de
Bolívar y de esta que para los efec
legales Funciones, este se hace
el día 21 de Noviembre de 1984 Fue
de este Municipio un niño de sexo
Varón a quien le fueron dados los nombre de
DRES ALBERTO, hijo legítimo de
Ochoa Mercado Legado Mayor de e
Natural y vecino de este Municipio
sión Agricultor y de Lenna Eliza
Plaza de Ochoa Ama de Casa
y vecina de este Municipio, Cedula
de C. No. 32.903.266 de esta Do
y de profesión Hogar. Certifico
este Nacimiento los Testigos que
fueron esta Acta

Para Demostrar PARENTESCO

Leída la dicente,

Elizabeth Plaza

Los Testigos

Elizabeth Ochoa

El Jefe,

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Es fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta Notaría

NOTARIO
Rene Andrade Redondo
29 SEP 2016

RENE ANDRADE REDONDO

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Para Demostrar PARENTESCO

Para Demostrar PARENTESCO

TOMO 23 FOLIO 141

141

31

JORGE LUIS OCHOA PLAZA

En la República de Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de El Carmen, a 27 de Diciembre de 1973 se presentó la señora Elizabeth Plaza de Ochoa, con C. de C. No. 9033766 de este Distrito y dijo que para efectos legales hace esta declaración que el día 27 de Noviembre de 1973 (6) de Octubre de 1963 nació en este Municipio un niño de sexo masculino a quien le fijaron el nombre de JORGE LUIS, hijo legítimo de Orfa Ochoa Mercado, mayor de edad, de nacionalidad y vecino de este Municipio casado y de profesión oficios varios y la señora Elizabeth Plaza de Ochoa, también mayor de edad, nacional y vecina de este Municipio casada y de profesión oficios varios con C. de C. No. 9033766 de este Distrito y de profesión hogar. Subrayado 27 de Noviembre de 1973 Vale. Certifican este documento dos testigos que firman esta acta.

Se declarante,

Elizabeth Plaza

Los Testigos

Eliecer Ochoa Plaza con C. de C. No. 3312286 de Cartagena

Orlando [illegible] de Cartagena

El Notario,

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Es fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta Notaría

NOTARIO

Rene Andrade Redondo

29 SEP 2016

RENE ANDRADE REDONDO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Para Demostrar PARENTESCO

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 0009106782

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 3 8490418

3849041 8

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código D X B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR COLOMBIA BOLIVAR EL CARMEN DE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PLAZA**********	MORA**********

Nombre(s)

WILLIAM JOSE**********

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 1946 Mes ABR Día 13	MASCULINO*******	*******	********

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA BOLIVAR EL CARMEN DE BOLIVAR**********

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
SOLICITUD ESCRITA**********	**********

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MORA MARQUEZ MARIA REGINA**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACION**********	COLOMBIA**********

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PLAZA OLIVERA JOSE LUIS**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACION**********	COLOMBIA**********

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PLAZA MORA WILLIAM JOSE**********

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0009106782**********	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2003 Mes JUN Día 11	JULIO BENEDICTO VILLARREAL GARIZA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

MODIFICACION DEL SERIAL 0038490417. CORRECCION DATOS DE LOS PADRES APELLIDOS DE LA MADRE CORREGIDOS ANTES MARIA REGINA MORA PLAZA AHORA MARIA REGINA MARQUEZ.

Adhesivo Copia Registro Civil 18299224-7

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

30 SET. 2016

El Registrador Mpal. del Estado Civil

Que el presente fue tomado fielmente del original que reposa en nuestros Archivos

El Carmen de Bolívar

IMPRESO POR CANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-6

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL CARMEN DE BOLÍVAR
Nit.: 890480022-1

INSPECCIÓN CENTRAL DE POLICIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

ACTA DE NO CONCILIACION No. 093 01082016.

El Carmen de Bolivar, Departamento de Bolivar, siendo las 04:30 pm, del día 01 de Agosto del 2016, comparecieron en audiencia pública los señores: OMAR OLMOS MANTILLA, identificado con la cédula de ciudadania No. 73.549.888, de El Carmen de Bolivar y ROGER PLAZA MEZA, identificado con la cédula de ciudadania No. 85.450.775, de santa marta, con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes:

PRIMERO: El señor, ROGER PLAZA MEZA, le informa que es propietario del predio urbano de matricula inmobiliaria No. 062-146, al igual que la No. 062-6249, y la matricula inmobiliaria No.062-6248 lo cita con el objeto de llegar a un acuerdo de parte o conciliación.
SEGUNDO: El señor OMAR OLMOS MANITLLA, manifiesta que no existe ningún nexo casual, laboral o comercial, con el señor plaza meza, por lo tanto no tiene nada que acordar con él.
TERCERO: el señor PLAZA MEZA, le comunica que dentro de los procesos que lleva en la justicia ordinaria demostrara que los predios son de su propiedad, por lo tanto no se llega a ningún acuerdo entre las partes.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada y se firma por quienes en ella intervienen.

ROGER PLAZA MEZA
C.C. No. 85 450 775

El Señor Se niega a firmar.
OMAR OLMOS MANITLLA
C.C. No.

ALEJANDRO ARIAS MERCADO
Inspector central de policía

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL CARMEN DE BOLÍVAR
Nit.: 890480022-1

EL SUSCRITO INSPECTOR CENTRAL DE POLICIA URBANA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

CERTIFICA:

Que El señor, ROGER PLAZA MEZA, Identificado con la cedula de Ciudadania No.85.450.775 de santa marta, asistió a la citación Programada en la Inspección Central de Policía, para el día 01 de Agosto del 2016, a las 04:45 Pm, donde la parte citada era El señor, CARLOS ORLANDO OLMOS MANTILLA, el cual no asistió a la citación, para conciliar en la oficina de la Inspección central de Policía de El Municipio de El Carmen de Bolivar; cabe resaltar que la parte Citada no asistió a la citación anteriormente descrita, no presentó ninguna excusa ni solicitud de aplazamiento, mostrando así ninguna clase de interés para conciliar con el señor ROGER PLAZA MEZA.

Se expide la presente certificación a nombre de ROGER PLAZA MEZA, Identificado con la cedula de Ciudadanía No.85.450.775 de Santa marta.

Dado en El Carmén de Bolivar, a los Un (01) días del mes de Agosto de 2016.

ALEJANDRO ARIAS MERCADO
Inspector de policía urbana

Señor:

JUEZ PROMISCUO CIVIL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

E.S.D.

REF: 2018-00-220-00

DTE: OSIRIS OLMOS MANTILLA.

DDO: HEREDEROS DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.) Y OTROS.

PROCESO: PERTENENCIA.

ASUNTO: EXCEPCIONES PREVIAS.

ELCER SABOGAL ECHEVERRY, mayor de edad y de transito en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.379.709 expedida en Ibagué, en mi condición de apoderado de los señores ROGER PLAZA MEZA, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA, VERENA ESTER PLAZA MEZA, BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA, JOSE LUIS PLAZA BERNAL, igualmente mayores y vecinos de esta ciudad, herederos del señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.), lo que se prueba con sus respectivos registros civiles de nacimiento, y quienes actúan como demandados dentro del proceso de la referencia, mediante poder que adjunto, de la manera más atenta, me permito descorrer los términos para PRESENTAR Y SUSTENTAR, EXCEPCIONES PREVIAS, en la demanda de la radicación, lo cual sustentare de la siguiente manera:

EXCEPCIONES PREVIAS:

Me permito presentar y sustentar como excepciones previas las siguientes:

Articulo 100 del código general del proceso:

"Artículo 100. Excepciones previas. Salvo disposición en contrario, el demandado podrá proponer las siguientes excepciones previas dentro del término de traslado de la demanda:

1 ..
2.
3.

8. Pleito pendiente entre las mismas partes y sobre el mismo asunto.

36

Asi las cosas, entre las partes se debate un proceso que tiene como partes a los mismos sujetos procesales, (demandado y demandante), el mismo bien (inmueble con matricula inmobiliaria numero 062-6248) y sobre los mismos hechos, el cual viene adelantándose en este mismo JUZGADO PROMISCUO CIVIL DEL CIRCUITO DEL CARMEN, con radicado numero 2016-00234-00, cuerda procesal, por la cual debe continuarse este proceso, debido a que las decisiones que se tomen en este proceso, afectan al otro proceso, y de esta manera hay identidad de juez, ya que decisiones que se han tomado en este comienzan a reñir entre.si, nótese, señor juez, que en fecha, 20 de Septiembre de 2016, el despacho ordeno la inscripción ante el registrador de instrumentos públicos de la demanda REIVINDICATORIA, donde aparece como demandado el hoy demandante en este proceso. Razón por la que ruego se sirva ACUMULAR los procesos.

EXCEPCION GENERICA:

La demandante, mediante proceso de pertenencia, solicita se le reconozca el derecho de USUCAPION, sobre el bien distinguido con la matricula inmobiliaria numero 062-6248, ubicada en la calle 23 entre carreras 57 y 58 del municipio del CARMEN DE BOLIVAR, pero la demandante, OSIRIS OLMOS MANITLLA, no ha vivido nunca en ese predio, pues en la actualidad vive en la ciudad de y su hijo estudia en el colegio

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundo mis excepciones en lo preceptuado en los artículos 100 numerales 8 y siguientes del código general del proceso.

PRUEBAS:

Ruego observar como tales, las aportadas al proceso y las demás que de manera oficiosa, el despacho, pueda ordenar.

DOCUMENTALES:

Me permito aportar a esta contestación los siguientes:

- Poder otorgado por los demandados.
- Acta de constancia de no conciliación de Febrero de 2016.
- Escritura pública 632 del 23 de Febrero de 2006.

INTERROGATORIO DE PARTE: ruego al despacho, se sirva, fijar fecha y hora, para que la demandante señora OSIRIS OLMOS MANTILLA, deponga acerca del interrogatorio de parte que le formulare.

37

PRUEBA TRASLADADA:

Ruego al despacho, por economía procesal, reconocer y aceptar todas las pruebas que reposan en el plenario de radicación 2016-00234-00, donde deben acumularse las demandas.

TESTIMONIALES:

Ruego al despacho se sirva escuchar en diligencia de testimonio, que bajo la gravedad del juramento depondrán los señores:

- GUILLERMO RAFAEL PUELLO SIERRA. Identificado con la cedula de ciudadanía numero 9.110.530, quien se puede ubicar en la carrera 53 numero 28-88. Barrio las UVAS, De esta ciudad. Celular 3024385998.
- DAYRO LUIS VEGA GUZMAN. Identificado con la cedula de ciudadanía numero 9.113.380, quien se puede ubicar en la calle 23 con carrera 59 esquina. Barrio MONTECARMELO, De esta ciudad. Celular 3116749904.

- BONIFACIO CARDENAS CAREY. Identificado con la cedula de ciudadanía numero 73544368, quien se puede ubicar en la calle 23 con carrera 60 Y 61 diagonal a la iglesia LA SAGRADA FAMILIA, barrio 12 de Noviembre esquina. De esta ciudad. Celular 3114393127.

- REYMUNDO MARTINEZ SIERRA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 9.109.886, quien se puede ubicar en la calle 23 numero 46-42 barrio EL PORVENIR, de esta ciudad, celular 3003233668.
- AYDE GONZALES SEÑAS: identificada con la cedula de ciudadanía numero 33285828, quien se puede ubicar en la calle 21 con carrera 59 esquina, peluquería NUEVO ESTILO, de este municipio.

NOTIFICACIONES:

A). Mis poderdantes:

- En la calle 24 número 57-17, Barrio MONTECARMELO, del Carmen de BOLIVAR, email: roger-plaza@hotmail.es

B) LA DEMANDANTE:

- señora OSRIS OLMOS MANTILLA, en la calle 34 entre carreras 27 y 28, barrio la granja, manzana 18B. del municipio de TURBACO y manifiesto bajo la gravedad del juramento que desconozco su dirección electrónica.

C) EL SUSCRITO:

- en la secretaria del despacho. O en la calle 41 números 44-155 oficina 204 edificio estela, celular 3004752030, de la ciudad de Barranquilla, email: elcersab@hotmail.com.

Atentamente,

ELCER SABOGAL ECHEVERRY.

C.C. N° 93.379.709 DE IBAGUE.

T. P N°143.985 C.S.J.

Señores:

JUZGADO PROMISCUO CIVIL DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

E.S.D.

RAD: 2018-00220.

DTE: OSIRIS OLMOS MANTILLA.

DDO: SUCESORES PLAZA.

ASUNTO: OFICIO CORRECCION.

ELCER SABOGAL ECHEVERRY, mayor edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de los demandados en el proceso del epígrafe, con todo respecto me permito presentar ante ustedes, oficio de CORRECCION, de escrito de contestación de demanda y excepciones previas, ya que en los pluricitados escritos, por error de transcripción, en el punto PRIMERO, se dijo que la demandante manifestaba que hacia posesión "desde ENERO DE2017, siendo lo correcto que se quizo decir que la demandante, no ha iniciado la posesión del bien a usucapir desde Enero de 2007", Esta aclaración, la hago, con el fin de evitar posibles nulidades y de paso, por lealtad procesal, no siendo esta, una aceptación sino por el contrario que se aclara lo dicho, tanto en la contestación como en las excepciones, haciendo la salvedad que se trato de un LAPSUS, en los que ocurrió un error de transcripción, los demás, hechos y acápites continúan igual.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar.

Atentamente,

ELCER SABOGAL ECHEVERRY.

C.C. N°93.379.709 DE IBAGUE.

T.P N° 143.985 C.S.J.

COPIA

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

E.S.D.

REF: 2018-00-220-00.

DTE: OSIRIS OLMOS MANTILLA.

DDO: HEREDEROS DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.) Y OTROS.

ASUNTO. CONTESTACION DE DEMANDA.

PROCESO: PERTENENCIA.

ELCER SABOGAL ECHEVERRY, mayor de edad y de transito en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.379.709 expedida en Ibagué, en mi condición de apoderado de los señores ROGER PLAZA MEZA, WILSON GABRIEL PLAZA MEZA, VERENA ESTER PLAZA MEZA, BLADIMIR JOSE PLAZA MEZA, JOSE LUIS PLAZA BERNAL, igualmente mayores y vecinos de esta ciudad, herederos del señor JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.), lo que se prueba con sus respectivos registros civiles de nacimiento, y quienes actúan como demandados dentro del proceso de la referencia, mediante poder que adjunto, de la manera más atenta, me permito descorrer los términos para CONTESTAR LA DEMANDA de la radicación, lo cual sustentare de la siguiente manera:

HECHOS:

PRIMERO: NO ES CIERTO, pues la demandante, señora OSIRIS OLMOS MANTILLA, no ha ocupado el bien descrito e identificado en la demanda, de forma, PACIFICA, TRANQUILA Y SIN INTERRUPCIONES, por cuanto los herederos de la familia PLAZA, siempre han reclamado como suyo el inmueble antes mencionado, no solo a la señora OSIRIS OLMOS MANTILLA, sino que también lo han reclamado ante las autoridades competentes, a fin de que se les devuelva el inmueble, que de manera fraudulenta había sido arrebatado de la familia PLAZA. El demandante no prueba ni siquiera sumariamente el hecho de estar efectuando posesión del inmueble, desde la fecha que señala. (1 de Febrero de 2007) Ya que para esa epoca el bien inmueble se encontraba en manos de la firma BANCO GANADERO, pero desde el día 24 de Febrero de 2006, este bien había sido nuevamente devuelto a los herederos de JOSE LUIS PLAZA OLIVERA (Q.E.P.D.), (véase de las anotaciones 18 y siguientes del folio de matricula numero 062-6248). Lo que consta en escritura pública número 632 del 23 de Febrero de 2006, pero

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
DE EL CARMEN DE BOLIVAR

39

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO: 2018-00220--00

Tipo de Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 20168--00220-00
Demandante: OSIRIS OLMOS MANTILLA
Demandado: HEREDEROS DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA

Paso el presente proceso al despacho del señor juez, con memoriales donde se presentan excepciones previas y se corrige contestación de demanda.. Provea.

El Carmen Bol 15-02-2019

NUBIA SALCEDO DE LONDOÑO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, (BOLÍVAR)

SGC

OFICIO

CARMEN DE BOLÍVAR, VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

Oficio Nº: 0599

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTO PUBLICOS
EL CARMEN DE BOLIVAR

ASUNTO: COMUNICACIÓN INSCRIPCION DE DEMANDA
Rad. 2018-00220-00

Tipo de Proceso: PERTENENCIA
Demandante: OSIRIS OLMOS MANTILLA
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA ROGER PLASZA MEZA HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Cordial saludo:

Comunico a usted que este juzgado mediante providencia de fecha 04 de Diciembre de 2018,proferida dentro del proceso de Pertenencia, seguido por OSIRIS OLMOS MANTILLA identificada con C.C. No 45.581.278 contra herederos determinados del finado JOSE LUIS PLAZA OLIVERA señor ROGER PLAZA MEZA Cedula de Ciudadanía No 85.450.775 Y OTROS. ordenó la Inscripción de la demanda del bien inmueble objeto de expropiación identificado con matricula inmobiliaria No 062-6248 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este lugar Sírvase ordenar a quien corresponda inscribir la demanda y expedir el correspondiente certificado.

Atentamente,

NUBIA SALCEDO DE LONDOÑO
Secretaria





41

r:

PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE AR.

D.

ROCESO DE PERTENENCIA DE OSIRIS OLMOS LA CONTRA HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR S PLAZA OLIVERA, SEÑOR ROGER PLAZA Y OTROS.

RAD. No. 20-2018.

R JOSE MUÑOZ TORRES, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.193.175 expedida en Barranquilla, abogado titulado, portador de la T.P. No. 93. 923 del C.S.J., en mi condición de apoderado judicial de la señora **OSIRIS OLMOS MANTILLA,** en el presente proceso, por medio del presente escrito me permito aportar la constancia de la publicación del edicto donde se **EMPLAZA** a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE LUIS PLAZA OLIVERA, y PERSONAS INDETERMINADAS**, el cual se realizó el día domingo 20 de octubre de 2019, en el periódico el **TIEMPO**.

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

VICTOR JOSE MUÑOZ TORRES.
C.C. No. 72.193.175 de Barranquilla.
T.P. No. 93.924 del C.S.J.

Recibe: Andrea Gil
31-10-2019 F.2.
4:25 pm

